Año LIV. Sábado 18 de marzo de 1893.—San Gabriel Arcángel y santa Faustina. Número 6[illegible].

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 17 de marzo.

S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto sobre demarcación notarial en la Isla de Cuba. Por dicho decreto se reduce el número de notarías, suprimiéndose aquellas que no se juzguen necesarias, dándose entrada á los notarios de la Península.

Nueva York, 17 de marzo.

El ajedrecista Herr Walbrodt ha derrotado á Mr. Delmar, campeón del Estado de Nueva York.

Londres, 17 de marzo.

El Marqués de Salisbury ha experimentado alguna mejoría.

Berlín, 17 de marzo.

La Comisión Militar del Reichstag ha rechazado en su segunda lectura el proyecto de ley relativo á las reformas en el ejército.

Roma, 17 de marzo.

Atribúyese á una venganza personal contra el dueño de la casa, y no contra el Ministro norteamericano, que reside en ella, la explosión de la bomba á que se refiere un telegrama de esta mañana.

París, 17 de marzo.

Ha fallecido hoy repentinamente Mr. Jules Ferry, Presidente del Senado, á consecuencia de la afección al corazón que venía padeciendo, de resultas del balazo que le disparó un tal Aubertin el año de 1887.

París, 17 de marzo.

Mr. Ferry fué acometido de violentas contracciones en las primeras horas de la mañana; aumentaron más tarde de una manera extraordinaria, y expiró por la noche.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, marzo 16, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 6 á 7 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.84½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 113½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3 5/16.
Regular á buen refino, de 2⅞ á 3.
Azúcar de miel, de 2⅜ á 2⅝.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
VENDIDOS: 24,000 sacos de azúcar.
Idem: 225 bocoyes de azúcar.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $12.20.
Harina patent Minnesota, $4.90.

Londres, marzo 16.

Azúcar de remolacha, á 14¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16⅜.
Idem regular refino, de 13 á 13⅛.
Consolidados, á 98 5/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64½, ex-interés.

París, marzo 16.

Renta, 3 por 100, á 96 francos 95 cts., ex-interés

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	8¼ á 9 p.⅜ D., oro español, según plaza, f. y cantidad.
INGLATERRA	19½ á 19¾ p.⅜ P., oro español, á 60 djv.
FRANCIA	5¼ á 5⅜ p.⅜ P., oro español, á 3 djv.
ALEMANIA	5¾ 5¾ p.⅜ P., oro español, 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 9 p.⅜ P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.⅜ P., anual.

AZUCARES FURGADOS.

Blanco, trenes de Decoada y Billiaux, bajo á regular.... Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.... Sin operaciones.
Idem, idem, idem, id., dorete. Sin operaciones.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).... Sin operaciones.
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem.... Sin operaciones.
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem.... Sin operaciones.
Idem bueno, nº 15 á 16, id.... Sin operaciones.
Idem superior, nº 17 á 18, id. Sin operaciones.
Idem dorete, n. 19 á 20, id.... Sin operaciones.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos á 0'812 de $ por 11½ kilgs.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'591 de $ en oro por 11½ kilógramos.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Juan B. Moré, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Joaquín Gumá.

Es copia.—Habana, 17 de marzo de 1893.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 91⅝ á 91¾. Cerró de 91⅝ á 91¾.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Compradores. P.⅜	Vendedores. P.⅜
	Nominal.		
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	64½	á	64¾
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	75	á	99
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	94½	á	94¾
	116	á	117½
	98½	á	99½
	163	á	168
	110½	á	110¾
	106½	á	109½
	103	á	106
	51	á	51½
	30	á	45
	67½	á	69½
	50½	á	50¾
	Nominal.		
	40½	á	55
	38	á	60
	50	á	85
	2	á	12
	110	á	118
	Nominal.		
	Nominal.		
	120	á	Sin
	Nominal.		
	Nominal.		
	Nominal.		
	91	á	110

ACCIONES.	Compradores. Valor.	Compradores. P.⅜	Vendedores. P.⅜
Banco Español de la Isla de Cuba	113½	á	114
Banco Agrícola	25	á	50
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	94½	á	94¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	116	á	117½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cabañas	98½	á	99½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	163	á	168
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	110½	á	110¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	106½	á	109½
Compañía del Ferrocarril Urbano	103	á	106
Compañía del Ferrocarril del Oeste	51	á	51½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	30	á	45
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	67½	á	69½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	50½	á	50¾
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40½	á	55
Compañía de Almacenes de Hacendados	38	á	60
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	50	á	85
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2	á	12
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	110	á	118
Red Telefónica de la Habana	Nominal.		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Anónima de Víveres	120	á	Sin
Ferrocarril de Cienfuegos á Holguín. Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales. Acciones	Nominal.		
Obligaciones	91	á	110

Habana, 17 de marzo de 1893.

DE OFICIO.

Apostadero de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.

SECRETARÍA DE CAUSAS.

DON IGNACIO GÓMEZ LOÑO, Contralmirante de la Armada, Comandante General del Apostadero y Escuadra, etc.

De acuerdo con el Sr. Auditor del Apostadero, D. Joaquín Moreno Lorenzo, he dispuesto que la visita general de presos sujetos á la jurisdicción de Marina, que debe preceder á la Semana Mayor, tenga lugar el miércoles 22 del corriente, á las ocho de la mañana, empezando por la Real Cárcel de esta ciudad y terminando en las galeras del Arsenal.—Prevéngase lo conveniente al Sr. Jefe de Estado Mayor y á las Comandancias y Ayudantías de Marina; participese al Sr. Fiscal del Apostadero y publíquese en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA, para general conocimiento.—Habana, seis de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—*Ignacio Gómez Loño.—Joaquín Moreno.*—Ante mí, *Emilio de Acosta y Eyerman.*—Es copia.—*Emilio de Acosta y Eyerman.*

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra de la Habana.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de 10 del actual, sacar á subasta la construcción de un almacén en los Polvorines de Punta Blanca, con destino al depósito de algodón-pólvora, á tenor del plano, presupuesto importe de $3,134-28 y demás condiciones del pliego que se halla expuesto en esta Oficina, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde; y resuelto así mismo que dicho acto tenga lugar el 14 de Abril próximo venidero, á la una de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar este servicio, con objeto de que acudan con sus proposiciones ante la citada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 14 de Marzo de 1893.—El segundo Jefe, *Fernando Luna.* 4-16

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra de la Habana.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de diez del actual, sacar á subasta la reparación de la vía férrea del interior del taller de calderería de hierro del Arsenal, á tenor del presupuesto importe $409-82 y demás condiciones del pliego que se halla expuesto en esta Oficina, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde; y resuelto así mismo que dicho acto tenga lugar el catorce de Abril próximo venidero, á la una de la tarde, se avisa por este medio á todos aquellos á quienes pueda interesar este servicio, con objeto de que concurran con sus proposiciones ante la citada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 14 de Marzo de 1893.—El segundo Jefe, *Fernando Luna.* 4-16

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra de la Habana.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de diez del actual, sacar á subasta la construcción de noventa y cinco cajas para algodón-pólvora, á tenor del presupuesto importe de $1,410-20 y demás condiciones del pliego que se halla expuesto en esta Oficina, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde; y resuelto así mismo que dicho acto tenga lugar el catorce de Abril próximo venidero, á una de la tarde, se avisa por este medio á todos aquellos á quienes pueda interesar este servicio, con el objeto de que concurran con sus proposiciones ante la citada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 14 de Marzo de 1893.—El segundo Jefe, *Fernando Luna.* 4-16

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 20 del corriente mes de Marzo, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 18,000 bolas de los números y de las 308 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,432.

El martes 21, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los ocho primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,433; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 13 de Marzo de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 14,000 billetes de que se compone el sorteo extraordinario número 1,435, que se ha de celebrar á las seis de la tarde del día 4 del entrante mes de Abril, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

14,000 billetes á $100 oro cada uno	$	1.400.000
Cuarta parte para la Hacienda	,,	350.000
Quedan para distribuir	$	1.050.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.		Pesos oro.
1 de	$	500.000
1 de	,,	100.000
1 de	,,	50.000
1 de	,,	25.000
1 de	,,	10.000
5 de $5.000	,,	25.000
50 de 1.000	,,	50.000
241 de ,, 500	,,	120.500
2 aproximaciones de $5.000 para el número anterior y posterior al premio mayor	,,	10.000
2 aproximaciones de $2,000 para el número anterior y posterior al segundo premio	,,	4.000
2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior del tercer premio	,,	2.000
9 aproximaciones de $1,000 para los 9 números de la decena del primer premio	,,	9.000
9 aproximaciones de $500 para los 9 números de la decena del segundo premio	,,	4.500
1.400 reintegros de $100 para los 1,400 números cuya terminación sea igual á la del primer premio	,,	140.000
1.725 premios	$	1.050.000

Precio de los billetes: El entero $100 oro; el quincuagésimo $2.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 6 de Marzo de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Estando expedidos los recibos de aceras colocadas en las casas de las calles que se expresan á continuación, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal, ha dispuesto que los contribuyentes respectivos, ocurran á la Oficina de Recaudación Municipal, situada en los bajos de la Casa de Gobierno, por la calle de Mercaderes, á satisfacer sus adeudos por el concepto expresado, hasta el día 29 de Abril próximo venidero; advirtiéndolas que desde el día 21 del propio mes se procederá al cobro de dichos recibos por la vía ejecutiva de apremio, contra los que resulten morosos, con los reargos y reintegro que determina la Instrucción.

Calles.—O'Reilly, acera Norte, entre Mercaderes y Tacón.

Tacón, por ambos lados, entre O'Reilly y Empedrado.

Baratillo, entre Obispo y Justiz.

Justiz, entre Oficios y San Pedro, por ambos lados y sus revueltas.

Obrapía, entre Baratillo y Oficios, y las cuadras entre Mercaderes y Aguiar.

Cuba, entre O'Reilly y Amargura.

Amargura, entre Cuba y Aguiar.

Aguiar, entre Cerrada, Santa Clara y Jesús María y revueltas.

Lamparilla, entre Cuba y San Ignacio.

Villegas, entre O'Reilly y Tejadillo y revueltas.

Brasil, entre Aguacate y Monserrate.

Monserrate, entre O'Reilly y Chacón y revueltas.

Monserrate, entre Chacón y Habana y revueltas.

Espada, entre Chacón y Cuarteles.

Peña-Pobre, entre Habana y Cuba y entre Habana y Monserrate.

Aguiar, entre Peña-Pobre y Cuba.

Compostela, entre Chacón y Cuarteles.

Cuarteles, entre Habana y Monserrate.

Habana, 13 de Marzo de 1893.—El Secretario, P. S., *I. Giol.* 4-17

AYUNTAMIENTO DE MARIANAO.

Se avisa á los contribuyentes que desde el día 20 del corriente hasta el 20 de abril estará abierto el cobro de las cuotas de repartimiento municipal del segundo semestre de 1892 á 93, por fincas urbanas, industriales y Sociedades industrial.

Marianao, marzo 17 de 1893.

2878 2-18

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Debiendo procederse á la adquisición de palmas para el Domingo de Ramos, he dispuesto anunciar por este medio la compra de sesenta y una palmas adornadas, de ellas una de gran lujo con flores francesas, y las restantes de primera clase, también adornadas, llevando todas letreros análogos al día mencionado y lema del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que las personas que deseen hacerse cargo del arreglo y adorno de dichas palmas, se presenten en el despacho de esta Alcaldía Municipal, á la una de la tarde del día diez y siete del corriente, con proposiciones en pliegos cerrados, las cuales se extenderán en papel del sello undécimo, acompañadas de su cédula personal, presentando en el acto una palma adornada que sirva de modelo.

Habana, 14 de Marzo de 1893.—*Luis G. Corujedo.* 2-16

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

SEGUNDO Y ULTIMO AVISO DE COBRANZA DEL Primero y segundo trimestres de 1892 á 1893, por contribución de Fincas Rústicas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día diez y seis del corriente mes de Marzo vence el primer plazo señalado á los contribuyentes de este Término, para pagar sin recargo la contribución por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como los recibos semestrales y anuales del mismo año y los de trimestres, semestres y años anteriores á adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ú otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

Y en equivalencia de la notificación á domicilio, que en conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885, se hacía antes, y que ya no tiene lugar en virtud de haberse reformado dicho artículo por Real Orden fecha 16 de Noviembre de 1887, publicada en la *Gaceta de la Habana* el 2 de Diciembre siguiente, y reiterada en 25 de Noviembre de 1892, se concede UN SEGUNDO Y ULTIMO plazo de tres días hábiles, que empezarán el días siete y terminarán el veinte del referido mes de Marzo, al efecto de que, durante ellos, y en las horas de las diez de la mañana á las tres de la tarde, pueda pagarse, también sin recargo, la contribución aludida, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83.

Se advierte, que de no verificar el pago dentro de esos tres días, incurrirán los morosos, definitivamente, desde el día 21 inclusive, en adelante, en el primer grado de apremio, y pagarán, por tanto, el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo tolocario, como está dispuesto, para este evento, en los artículos 14 y 16 de la Instrucción mencionada.

Lo que se anuncia en cumplimiento del referido artículo 14, reformado, de la misma Instrucción, y demás disposiciones vigentes.

Habana, 9 de Marzo de 1893.—El Subgobernador, *José Godoy García.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Luis García Corujedo.*

1 n. 13 6-14

Orden de la Plaza del día 17 de marzo.

SERVICIO PARA EL DIA 18.

Jefe de día: El Teniente Coronel del 5º batallón Cazadores Voluntarios, D. Ricardo Calderón.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y Parada: 5º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 5º batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Fijército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Mariano Domínguez.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ramón Sánchez.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. FERNANDO LÓPEZ SAÉL, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que tenga en su poder un bote marcado con el folio 1,017, de 5'77 metros de eslora, 1'70 de manga y 0'61 de puntal, pintado de negro y verde, pulgüelo blanco, y por dentro de rosado, es de corredores y de popa redonda, el cual desapareció del Canalizo el día 16 de Enero último, lo entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que si no lo verifica en dicho término, se le irrogarán los perjuicios que marca la Ley.

Habana, 15 de Marzo de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saél* 3-18

EDICTO.—DON FRANCISCO ARAGÓN Y DÍEZ DE LA TORRE, Ayudante de Marina del distrito de Mantua y Fiscal de causas del mismo.

Hago saber: que habiendo sido encontrado á milla y media de la costa al O. de Punta del Atalaya (Cabo de San Antonio), el día 23 del mes anterior, cuarenta y nueve tozas de caoba de diferentes dimensiones, desde uno á tres metros de largo y desde treinta por veinte y cinco á cincuenta por treinta y cinco centímetros de ancho y grueso, marcadas con un ancla en la circunferencia entre sus lados y una A seguida del número de orden de pieza; é ignorándose en esta Piscalía la procedencia de dicha madera, así como quiénes sean sus dueños, por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren interesadas en ella, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan en esta Fiscalía á deducir sus derechos.

Mantua, 28 de Febrero de 1893.—*Francisco Aragón.* 3-9

DR. DON FRANCISCO O. RAMIREZ Y CHENARD, Juez de primera instancia del distrito de Jesús María de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia del juicio ejecutivo promovido por D. Juan B. Prentice y Rey, y continuado por su hermana y heredera Dª Luisa de los mismos apellidos contra Dª Elena Pérez, como madre legítima y tutora de la incapacitada Dª Asunción Morales y Pérez en cobro de pesos, he dispuesto sacar á pública subasta la casa situada en esta ciudad, calle de Tejadillo número cincuenta y cuatro, comprendida entre las de Villegas y Aguacate, construida de mampostería y tejas en un terreno compuesto de cinco metros cincuenta y cinco centímetros de frente, cinco metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y cinco metros cincuenta y cinco centímetros de frente de fondo, avaluada en la suma de cuatro mil cincuenta pesos en oro; para cuya acto de remate se ha señalado el día diez y siete del entrante mes de abril, á la una de su tarde en el juzgado sito en la calle de Tacón número dos, altos; advirtiéndose que á instancia de la ejecutante se saca á subasta dicha casa sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la mesa del juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que los autos se encuentran de manifiesto en la Escribana del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate.—Habana, marzo quince de mil ochocientos noventa y tres.—*Francisco O. Ramírez.*—El Escribano, *Eugenio Fernández M. González.* 2982 1-18

DOCTOR DON AUGUSTO MARTÍNEZ AYALA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BELÉN EN ESTA CIUDAD.

Por el presente hago saber: que á consecuencia de los autos intestado de Doña Dolores Azopardo y Bella y cuaderno formado para tratar de la venta de varios inmuebles se ha señalado el día once del entrante mes de Abril á las dos de la tarde y en la sala de Audiencia del Juzgado sito en la calle de Campanario número treinta y uno para el remate de los bienes siguientes: La casa calle de Lamparilla número veinte y dos avaluada en cuarenta y cinco mil novecientos pesos; La casa calle de San Rafael número cincuenta tasada en veinte mil treinta y un pesos; La casa calle de la Estrella número ciento sesenta y siete valorada en diez mil un pesos; La casa calle de la Maloja número diez y nueve justipreciada en seis mil veinte y cuatro pesos; La casa calle de las Animas número ciento cincuenta y uno avalorada en tres mil quinientos seis pesos; La casa calle de las Lagunas número ciento quince tasada en siete mil setenta y cinco pesos; La casa calle del Castillo número trece letra A valorada en cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos dos centavos; La casa calle de Pamplona número uno justipreciada en mil quinientos setenta y dos pesos treinta y nueve centavos; La casa calle del Tulipán número 19 avaluada en ocho mil noventa y seis pesos; La casa calle del Tulipán número treinta y cuatro tasada en mil quinientos cuatro pesos; La casa calle de Pamplona número dos en Marianao valorada en tres mil setenta y cinco pesos y la casa número treinta y seis de la Calzada de Jesús del Monte justipreciada en cuatro mil ocho pesos. Lo que se anuncia al público para ver si hay quien quiera hacer proposiciones ocurra el día, hora y lugar designado, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el precio íntegro del avalúo á excepción de las casas calle de Lamparilla número veinte y dos que se saca á remate con el rebajo del diez por ciento de la tasación y la de San Rafael número cincuenta con el rebajo del quince por ciento que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los herederos instituidos podrán hacer proposiciones sin el depósito del diez por ciento hasta la cantidad de cinco mil pesos y el incápite hasta la de treinta y cinco mil pesos de cuya suma en adelante depositarán el diez por ciento de la diferencia: que dichos bienes se sacan á remate por término de quince días por haberlo así solicitado los interesados en virtud de existir aún deudas pendientes de pago y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario calle de San Ignacio número catorce para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.—Habana Marzo catorce de mil ochocientos noventa y tres.—Martínez Ayala.—Ante mí, Eligio Bonachea. 2878 3-16

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mzo. 18 Reina María Cristina: Veracruz.
.. 18 Lafayette: Veracruz.
.. 18 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 19 City of Washington: Nueva York.
.. 20 Ernesto: Liverpool y escalas.
.. 20 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 22 Séneca: Veracruz y escalas.
.. 22 Yumuri: Nueva-York.
.. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Cataluña: Cádiz y escalas.
.. 26 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 27 Havre: Amberes y escalas.
.. 29 Santanderino: Liverpool y escalas.
Abril 1º Pío IX: Barcelona y escalas.
.. 2 Alava: Liverpool y escalas.
.. 4 Leonora: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Mzo. 18 Saratoga: Nueva-York.
.. 18 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
.. 18 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 20 México: Nueva-York.
.. 20 Reina Mª Cristina: Coruña y escalas.
.. 20 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 20 Gran Antilla: Barcelona y escalas.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 22 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 23 Séneca: Nueva-York.
.. 25 City of Washington: Nueva-York.
.. 26 Martín Saenz: Barcelona y escalas.
.. 29 Orizaba: Nueva-York.
.. 31 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Abril 1º City of Alexandria: Nueva York.
.. 27 Isla Canarias y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mzo. 22 Antinejenes Menéndez de Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Sgo. de Cuba, Júcaro, Tuna, Trinidad y Cienfuegos.
.. 24 Manuel L. Villaverde, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Mzo. 19 Jesús: de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 20 Ramón de Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba y escalas.
.. 26 Antinejenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.
.. 31 Manuel L. Villaverde: para Santiago de Cubas y escalas.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Mariel, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PEDRO MURIAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los lunes.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde, retornando el viernes por la mañana.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

MONTERA.—Para Nuevitas todos los días 7, 17 y 27 de cada mes, retornando los días 12, 22 y 2.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde.

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de cabotaje.

Día 17:

De Mantua, vapor Guaniguanico, cap. Marín: con 1000 tercios tabaco y efectos.
—Cabañas, vap. Pedro Murias, cap. Puig: con 50 pipas aguardiente.
—Sagua, vap. Clara, cap. Pereda: con 460 sacos azúcar y efectos.
—Banes, gta. Dos Isabeles, pat. Gil: con 500 sacos azúcar.
—Bahía Honda, gta. Unica de Cayanca, pat. Suárez: con 550 sacos azúcar.
—Mariel, gta. Isabelita, pat. Vilalonga: con 53 bocoyes azúcar.
—Mariel, gta. Joven Gertrudis, pat. Piera: con 600 sacos azúcar y 50 cuarterolas miel.
—Tejas, gol. Joven Catalina, pat. Pujol: con 150 caballos carbón y 50 caballos leña.
—Yaguajay, gol. Cristóbida, pat. Pellicer: con 120 bocoyes miel.
—Cabañas gol. Josefa, pat. Freixas: con 600 sacos azúcar y 50 cuarterolas miel.
—Cabañas, gta. Victoria, pat. Tortell: con 600 sacos azúcar y 50 cuarterolas miel.
—Mariel, gol. Altagracia, pat. Sastre: con 330 sacos azúcar y 50 cuarterolas miel.
—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Barrera: con 500 sacos azúcar.

Despachados de cabotaje.

Día 17:

Para Mariel, gol. Altagracia, pat. Sastre.
—Mariel, gol. María Magdalena, pat. Marantes.
—Arroyos, gol. Amable Rosita, pat. Portella.
—Playas de San Juan, gol. Triunfador, pat. Santana.
—Cocodrilo, gol. María Antonia, pat. Cabaleiro.
—Banes, gol. Dos Isabeles, pat. Gil.
—Mariel, gol. Isabelita, pat. Vilalonga.
—B. Honda, gol. Unión de Cayanca, pat. Suárez.
—Morrillo, gol. Britania, pat. Clar: con efectos.
—Cabañas, gol. Josefa, pat. Freixas: con efectos.
—Cabañas, gol. Victoria, pat. Tortell: con efectos.
—Jucaro, gol. Joven Lola, pat. Pagés: con efectos.
—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Barrera: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Coruña y Santander, vapor-correo esp. Reina María Cristina, cap. Gorordo, por M. Calvo y Comp.

Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Ramón de Herrera, cap. Viñas, por Sobrinos de Herrera.

—Coruña, Santander y Saint Nazaire, vap. francés Lafayette, cap. Holley, por Bridat, Mont'ros y Comp.

Progreso y Veracruz, vapor-correo esp. Montevideo, cap. Irigoyen, por Lafuente y Comp.

Nueva-York, vap. amer. Yucatán, cap. Allen, por Hidalgo y Comp.

—Las Palmas de Gran Canarias y Santa Cruz de Tenerife, bca. esp. Feliciana, cap. González, por Salvador Aguiar y Comp.

—Delaware, (B. W.) bca. amer. Carrie E. Long, cap. Rolf, por Luis V. Plasé.

—Delaware, (B. W.) berg. amer. Mary Gibbs, cap. Moore, por R. Truffin y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Matanzas y otros, vap. esp. Edúskara, cap. Zabala, por C. Blanch y Comp.: de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Barcelona y escalas, vap. esp. Gran Antilla, cap. Larrañaga, por C. Blanch y Comp.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Méjico, capitán Alemany, por M. Calvo y Comp.

Polizas corridas el día 16 de marzo.

Azúcar, sacos	3.600
Tabaco, tercios	3.367
Tabacos torcidos	2,421.158
Cajetillas cigarros	280.900
Picadura, kilos	92
Aguardiente, cascos	20

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 17 de Marzo.

250 cajas bacalao Parelus	$8⅞ caja.
250 id. id.	Rdo.
75 tabales grandes sardinas	14 rs. uno.
355 sacos harina Violante	$5 saco.
75 canastos de 15 manecurnas ajos de Méjico	$5½ uno.
100 cestos de 20 manecurnas ajos de Méjico	$6 uno.
70 sacos ajos de Valencia	5 rs. manc[illegible]
100 id. id. Catalanes	4½ rs. manc[illegible]
75 id. id. Mallorquines	4 rs. manc[illegible]
137 garrafones ginebra Holandesa	$6½ uno.
15 cajas de 15 frascos ginebra Holandesa	$11 caja.

Buques á la carga.

PARA GIBARA

bergantín goleta MORALIDAD, patrón Suau. Admite carga y pasajeros por el muelle de Paula: de más pormenores su patrón á bordo.

2937 3a-16 5d-17

PARA CANARIAS DIRECTAMENTE.—Saldrá el 30 de marzo para dichos puertos la barca "Feliciana", capitán D. Cayetano González; admite carga y pasaje á precio módico: impondrán Obrapía 1, sus armadores—Hijos de S. Aguiar y Cp.

2199 26-28F

Vapores de travesía.

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

Reina María Cristina,

CAPITAN GORORDO.

Saldrá para la Coruña y Santander el 20 de marzo á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y car

HABANA.

SABADO 18 DE MARZO DE 1893.

AUN ES TIEMPO.

La abstención de la mayoría de los electores constitucionales, aun siendo como es, muestra inequívoca de la desorganización del partido asimilista, no es, por cierto, el único síntoma que revela la decadencia de esa agrupación.

Hechos aislados vienen, por otra parte, sucediéndose que indican el lamentable estado de incertidumbre en que se hallan nuestros correligionarios respecto de la marcha política que sigue la Junta Directiva del Partido ó, para ser más precisos, una parte de la misma. En efecto, en vísperas de las pasadas elecciones de Diputados á Cortes, separáronse de la Junta Directiva, con pocos días de intermedio, los señores Goicoechea y Mazorra; y en la sesión de anteayer lo hizo igualmente el señor Galbis, como anunciamos en nuestra segunda edición de ayer, siendo muy digno de notarse que los tres mencionados exvocales de la Directiva pertenecieron á la fracción conservadora que propendió á la constitucion de la actual presidencia del partido.

Podrá darse determinada explicación á la retirada de los señores Goicoechea, Mazorra y Galbis y aún no relacionarla, si se quiere, con el vicio de la vaguedad doctrinal que va destruyendo la vida de la Unión Constitucional; pero, sea cual fuese el móvil que haya impulsado á los tres citados correligionarios nuestros á abandonar sus puestos en la dirección del partido, es lo cierto que semejante determinación dista mucho de demostrar la unidad, cohesión y fuerza de la hueste asimilista.

No vemos, sin embargo, que la Junta Directiva muestre la menor intención de investigar las causas que ya empiezan á producir, digámoslo así, la desorganización de los elementos directores. Por lo contrario, es tal la actitud de que parece alardearse, que aún afirman algunas personalidades prominentes de nuestra comunidad, que las disidencias existentes en la misma no pasan de la superficie ni representan, por ende, fuerzas apreciables, estando en tal virtud, hoy por hoy, el partido constitucional en el mayor esplendor de su poderío, es decir, en la más saludable disciplina de su unidad.

Estas afirmaciones, candorosas, si, como no lo dudamos, son hechas con entera buena fe, han venido siendo las únicas respuestas que, con más ó menos énfasis, han dado los periódicos devotos de la actual Junta Directiva, á las apreciaciones que hemos escrito respecto de la desacertada marcha del partido. Aunque los hechos no hubiesen puesto de resalto la vanidad de tales defensas y la consistencia de nuestros juicios, la separación de los señores Goicoechea, Mazorra y Galbis, de las deliberaciones del poder directivo de la Unión Constitucional, habría venido, como así ha pasado, á darnos la razón, siquiera en nuestro aserto de que el partido se hallaba desorganizado. No es ya la masa de los afiliados la que se divorcia de la política incierta y azarosa de la Directiva: son ya elementos importantes de ésta los que de ella se separan.

No puede congratularse el DIARIO DE LA MARINA de que el partido se disgregue, porque entiende, y así lo declara muy explícitamente, que la Unión Constitucional es una fuerza poderosísima que debe desarrollar íntegra su fecunda y trascendental acción política, sobre todo en este interesante período, en que, como suele decirse, parécenos que el gran litigio colonial está muy próximo á entrar en el trámite de prueba, ante aquel gran Jurado Nacional que simbolizaba, en ocasión memorable, el señor Mont y Prendergast en las Cortes de la Patria.

La más rudimentaria noción de la política aconseja que se abra nuevo cauce á las corrientes progresivas de nuestro partido, el cual, sufriendo la indispensable transformación de los tiempos, ha salido ya del natural período de la espontaneidad y desea entrar en el período crítico de su depuración. En vano es que una obstinación injustificada pretenda convertir en estadiza á una agrupación de hombres políticos que aspiran á promover el bien de un país y á engrandecer en él la soberanía de su Metrópoli. Débiles son siempre, á la postre, los más formidables estorbos que se pongan á leyes sociales tan incontrastables como las que determinan los desenvolvimientos de los hechos políticos.

No aspiramos á demoler sino á reconstruir. No hacemos sino advertir los peligros, denunciar los errores, pedir su más eficaz enmienda; que ni nuestro temperamento, ni nuestras convicciones, ni nuestra historia, ni la finalidad de nuestros propósitos pueden determinarnos á la irreflexiva adopción de actitudes perturbadoras. Ejercemos un derecho al considerar, á la luz de nuestro criterio, la situación política del país y relacionar con ella la situación de nuestro partido, y cumplimos con un deber de patriotismo y de hombres políticos al afanarnos porque la grande y poderosa comunidad constitucional se restablezca de sus quebrantos, recupere su pasada vigorosa vitalidad y sea, dado el carácter progresivo que envuelve el concepto asimilador, la fuerza política que dé por resultado patriótico, el hermoso fruto de la consolidación perfecta del poder nacional en esta esplendorosa Antilla, por los grandes medios del amor, la justicia y la reflexión.

Candidatura de Senadores.

La Junta Directiva del partido de Unión Constitucional acordó, en sesión de ayer tarde, las siguientes:

PROVINCIA DE CUBA.

General D. Luis M. de Pando.
D. Juan Miguel Herrera y Orúe.

PUERTO-PRÍNCIPE.

D. José Granda González.
D. Antonio Batanero.

SANTA CLARA.

En vista de no haberse recibido noticia ninguna, la junta ha autorizado al Presidente, para que, cuando vengan los nombres de los designados, los apruebe, si reunen las condiciones exigidas.

HABANA.

En la sesión que celebró el jueves la Directiva, el Sr. Marqués de Apeztegui propuso á la Junta la candidatura de los Sres. Conde de Mortera y Marqueses de Pinar del Río y de Dávalos, siendo aprobada.

En la efectuada ayer tarde, á la cual concurrieron la mitad aproximadamente de los compromisarios, y para la que no fueron convocados, según se ha venido haciendo hasta aquí, los Diputados Provinciales del Partido, que son, compromisarios por derecho propio, se ratificó el mencionado acuerdo. En tal virtud, la candidatura oficial de Senadores por la provincia de la Habana es la siguiente:

Sr. Marqués de Pinar del Río.
Sr. Marqués de Dávalos.
Sr. Conde de Mortera.

La Real Casa de Beneficencia.

Algunos de nuestros colegas se han ocupado últimamente de las obras realizadas en la Casa de Beneficencia y Maternidad por iniciativa de su ilustrado Director, el Sr. D. Cornelio C. Coppinger, tributando á este celoso funcionario el aplauso á que tantas veces se ha hecho acreedor por su gestión acertada é inteligente en aquella casa-asilo.

Igual obra que la realizada ahora en el departamento de niñas, propónese el Sr. Coppinger emprender en el de varones, de manera que cuando éstos salgan de la Real Casa de Beneficencia puedan saber á la perfección un oficio y muchos de ellos lo efectúen con algunos ahorros.

No necesitamos esforzarnos para hacer comprender la utilidad que con estas reformas ofrece el Sr. Coppinger á los niños desvalidos que tienen albergue y educación en la casa que dirige, á fin de que nuestras clases acomodadas respondan al llamamiento que se les hace para que contribuyan con sus limosnas á que tengan feliz y pronto término las obras proyectadas por el Sr. Coppinger.

La caridad del pueblo de la Habana se ha manifestado inagotable en cuantas ocasiones ha sido necesario. No podrá ser de otro modo hoy que el Director de la Casa de Beneficencia llama á sus puertas con una bandera cuyo lema ha sido y es siempre simpático: "Socorro para la niñez desvalida."

ELECCIONES DE SENADORES.

Hoy, sábado, á las diez de la mañana, se reunirán en el Palacio de la Diputación Provincial, los Compromisarios y Diputados Provinciales para la elección de mesa, y el domingo, á la propia hora, para los de Senadores por esta provincia.

PAGOS.

Corroborando la noticia que hemos publicado, nos participa en atento B. L. M. el Sr. D. Francisco Fontanals y Martínez, Jefe de la Sección Central de Hacienda del Gobierno General de esta Isla, que el lunes 20 del actual se abrirán los pagos de las clases pasivas correspondientes al mes de diciembre último, y el de las activas y material de enero próximo pasado, en la forma que las existencias del Tesoro lo permitan.

Los Diputados por Puerto Rico.

Los periódicos de la isla hermana que recibimos ayer contienen los nombres de los señores elegidos Diputados á Cortes por sus diversos distritos y circunscripciones. Son los mismos que dimos á conocer en la edición de la tarde del 14 de este mes, con más el señor Duque de la Seo de Urgel, que fué electo por el distrito de Guayama y que que no figuraba en la lista á que nos referimos.

Todos pertenecen al partido conservador. Pequeñas disidencias, dice el *Boletín Mercantil*, han dado en la Circunscripción de Ponce y en el distrito de Caguas muy escaso número de sufragios á dos ó tres candidatos, sin resultado. La disidencia de Utuado, agitada por personas de representación, luchó titánicamente, auxiliada por la fracción autonomista, contra el candidato Sr. Martín Sánchez, que obtuvo el triunfo.

LA REFORMA
EN LA ENSEÑANZA MILITAR.

Artº II.

Lo declaramos con entera franqueza. Al tener las primeras noticias acerca de la creación de la Escuela Superior de Guerra ni remotamente supusimos que se tratara simplemente de una modificación en los estudios de la Academia de Estado Mayor. Creimos que la idea de convertir el Estado Mayor en un servicio iba á encontrar cabida en los nuevos planes de enseñanza; pero, reflexionándolo mejor, no tardamos en advertir que en la ley adicional á la constitutiva del ejército se consigna la existencia del cuerpo de Estado Mayor, y por lo mismo que mientras tal ley no se modifique, no es posible pensar en la transformación del *Cuerpo* en *servicio*. Sentada esta base, huelga ya toda crítica en lo que atañe al fondo de tan debatida cuestión. Se trata pura y simplemente de una Academia más, tal como se constituye ahora ésta; porque en realidad de verdad la concesión hecha á todos los oficiales del ejército que quieran aprovecharse de las enseñanzas de la Escuela, como hoy por hoy á nada práctico conduce, por ser las ventajas ofrecidas asaz problemáticas, ha de ser aprovechada por muy pocos y ha de ejercer por lo mismo influencia muy escasa en la oficialidad.

Pero, admitida la imposibilidad de transformar el modo de ser del Cuerpo de Estado Mayor, sin alterar la ley constitutiva del ejército, no nos parece bien el nombre de Escuela Superior de Guerra dada á la misma, porque ni por la constitución de dicho centro responderá éste á los fines de difundir los altos estudios militares en el ejército, ni por la organización del profesorado, ni por las condiciones impuestas á los alumnos está llamada á ser otra cosa que la suprimida Academia de Estado Mayor.

Sin duda que en el plan de estudios pueden entrar todas aquellas materias necesarias á un buen oficial del Cuerpo; pero todo lo que sea crear un cuerpo cerrado, es decir, todo lo que tienda á separar al oficial salido de esta escuela del constante roce con la fila; todo lo que no ayude á difundir por el cuerpo militar la savia intelectual y á dar á los auxiliares del mando superior aquella experiencia que solo procuran las prácticas diarias de la vida militar, no ha de contribuir ciertamente á formar el tipo de oficial de Estado Mayor que hoy se desea.

Excelente es el pensamiento de que por el ejército se extiendan y propaguen los conocimientos adquiridos en los altos estudios, y no menos loable la idea de abrir una puerta á los oficiales de todas edades y condiciones por la que puedan entrar en posesión de esos conocimientos. Los oficiales de Estado Mayor, sabido es que han de ser los mejores entre los mejores, y el organismo que ellos constituyen, según frases de Moltke el que significue *el desarrollo intelectual del ejército elevado á su mayor potencia*. De aquí la necesidad de escoger cuidadosamente aquellos, y sobre todo de constituir un excelente cuerpo de profesores. Pero si esto es así, no se comprenden las excesivas cortapisas puestas para la admisión en el cuerpo, ya que se niega el ingreso en él á los capitanes y se pone limitación tal á la edad de los primeros tenientes, que pocos serán los que alcancen la exigida para entrar á formar parte del mismo, con el tiempo de servicio que también se pide. Según una estadística que ha publicado un oficial en uno de estos periódicos militares; resulta que, con arreglo al *Anuario militar* de 1892:

De 3,332 primeros tenientes de infantería, exceden de 29 años 3,000.

De 716 primeros tenientes de caballería, exceden de 29 años 600.

De 477 primeros tenientes de artillería, exceden de 29 años 200.

De 215 primeros tenientes de ingenieros, exceden de 29 años 140.

En suma: que de 4,740 primeros tenientes de las cuatro armas solo 800 pueden aspirar á ser alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y estos pertenecientes á las últimas promociones y sin práctica alguna de mando. Se dirá que los demás pueden aspirar al diploma y uso de un distintivo especial, y aún á la recomendación para los ascensos por elección *que las leyes determinen*. Pero como esas leyes se han de redactar aún, y como en la elección sería injusto respetar más al que tiene el diploma porque fué su voluntad seguir el plan de estudios de la Escuela que el que no lo tiene y posee sin embargo conocimientos superiores que aquel; resultan tan problemáticos los beneficios, como estériles los esfuerzos. Resulta también injusto que para el ingreso en la Escuela se exija como tiempo mínimo de efectividad de oficial tres años y uno de servicio en fila, pues en virtud de esta condición, mientras los oficiales de Artillería ó ingenieros podrán ir á la Academia de Guerra al año de servicio en fila, no les ocurrirá lo mismo á los de Infantería y Caballería que necesitarán haber servido tres. Por último, no creemos muy oportuna esa división establecida entre oficiales que poseyendo igual suma de conocimientos y con idénticas aptitudes, desempeñen unos las funciones propias del instituto de Estado Mayor y otros pese á su diploma, limitanse al servicio de las distintas armas. Entonces ¿para qué sirven á los *brevetés* los conocimientos adquiridos si no han de llegar á desempeñarlos? Es qué, se nos dirá, por la mayor rapidez en el ascenso podrán llegar antes que otros á los altos mandos. Pues, sobre el antagonismo que esta designaldad establecerá, todavía resultará potente y visible una gran verdad; que estos, los *brevetés*, y no los otros son los mejores oficiales de Estado Mayor, porque sobre sus conocimientos, tendrán las mayores experiencias del mando. Lo repetimos; dudamos que hoy por hoy, es decir, mientras las leyes *no determinen* los ascensos por elección, existan muchos aspirantes al diploma; pero no vacilamos en afirmar que, si existieran tendriamos los dos sistemas frente á frente y es mas se nos antoja que si hoy por hoy tenemos Academia de Estado Mayor se han establecido sin querer las bases de la futura Escuela de Guerra.

La cuestión del profesorado según se establece en el decreto, ha de ser ocasión de controversia, y anticipándose á toda censura un defensor oficioso de las reformas ha cuidado de darnos las razones á que obedeció el haberse organizado aquél exclusivamente con oficiales del cuerpo de Estado Mayor. "Todas las armas y cuerpos, ha dicho este ilustrado escritor, confiarán en adelante el cuidado de instruir á sus futuros oficiales á individuos de su propio seno; así el profesorado de la Academia de Toledo será exclusivamente de infantería; de caballería el de Valladolid; de artillería é ingenieros respectivamente los de Segovia y de Guadalajara, y de Administración el de Avila: no habia pues razón para no confiar á los de Estado Mayor la preparación de los *futuros oficiales de su cuerpo* en la escuela de Guerra." En esto tiene razón el articulista. Pero de otro modo, si en realidad de verdad se hubiera tratado de crear una Escuela Superior en la que se cultivaran y progresaran la ciencia militar y los altos estudios que con ella se relacionan, entonces lo más natural era haber constituido un cuerpo de profesores con la flor del personal docente; y no se diga que en la Escuela de Guerra no se van á cultivar especialismos; porque aunque así sea, importa que el profesor posea conocimientos profundos de las especialidades que más directamente se relacionen con la asignatura que deba explicar; pues no se trata solo de presentar el enlace y relaciones de más conocimientos con otros desde un punto de vista general, sino de ahondar lo suficiente en ellos para saber apreciar con exactitud el valor, significación é importancia de cada uno; lo cual no es óbice á que el profesor de la Escuela de Guerra aunque especialista, posea aquella suma de conocimientos generales que permiten dar á la enseñanza de su especialidad el alcance que en el nuevo centro docente debiera tener. En este punto estamos perfectamente de acuerdo con Genaro Alas, quien en uno de sus últimos artículos ha dicho lo siguiente: "El cuerpo de Estado Mayor tiene conocimientos especiales, peculiares suyos, como son logística y las ciencias que auxilian á esa rama del arte militar; en todas ellas los oficiales de Estado Mayor pueden ser especialidades insuperables con conocimientos particulares y generales, indispensables para hacer un buen profesor de altos estudios. Pero en fortificación, en artillería, en vías férreas, en telegrafía, en táctica, en administración, en higiene, no pueden tener *oficialmente* más que conocimientos relativamente superficiales, adquiridos en los libros, ó todo lo más por medio de una experiencia incompleta, porque la experiencia solo se obtiene realizando actos con plena responsabilidad é iniciativa." Es muy cierto, y por lo mismo, si aplaudimos que á los alumnos del cuerpo de Estado Mayor les enseñen en la Academia de Estado Mayor oficiales de dicho Instituto; hemos de convenir que para la Escuela de Guerra sería necesario elegir y nombrar personal idóneo sin distinción de armas y procedencias. Y en esto también conviene el oficial defensor de los nuevos proyectos, pues cuida de advertir una y otra vez que "si en Francia el profesorado de la Escuela de Guerra pertenece á todas las armas, es porque allí hay *servicio* y no *cuerpo* de Estado Mayor."

Ya no pueden extenderse á más las consideraciones que se hagan respecto á la nueva escuela, puesto que ni de estas ni de las de aplicación se han publicado todavía los reglamentos y programas. Como se vé en la creación de la escuela superior, si no se resuelve se toca como de soslayo la cuestión del *servicio* y de *cuerpo*, puesto que tenemos de una parte, oficiales con los conocimientos necesarios para desempeñar aquel servicio, con práctica constante de armas, elegidos con preferencia para el desempeño de ciertas comisiones (que serán sin duda, las relaciones con el Estado Mayor) y *recomendados* para los ascensos por elección; y de otra, oficiales del cuerpo de Estado Mayor, con destinos en las capitanias generales ó en los cuarteles generales y dependientes directos y auxiliares del mando superior. Bueno es que se haya dado este paso, para que así se vayan estableciendo comparaciones y propagándose ideas. Por lo mismo creemos que en esto como en otras reformas importa no dejarse llevar de la primera impresión. Tenemos ya el *nombre* de la nueva fundación y tenemos además ó podemos tener un buen plantel de oficiales *brevetés*. Con que mañana se decrete la reorganización ó transformación del cuerpo (se entiende sin que esto lesione los derechos adquiridos), podrá darse por terminada esta cuestión batallona, que ha sido resuelta ya en el sentido que proponemos en los principales ejércitos europeos.

FRANCISCO BARADO.

Madrid, 18 de febrero de 1893.

CLASES PASIVAS.

Se ha dispuesto proceder al pago de la mensualidad de diciembre último á las clases pasivas residentes en la Península, de 12 de la mañana á 2 de la tarde, en la forma siguiente:

"Bonificaciones y Pensiones de Gracia y de Cruz, día 20 del actual.
Cesantes y Jubilados, idem 22 id.
Montepío Civil y Militar, idem 24 id.
Retirados de Guerra y Marina, idem 27 idem."

LA ZAFRA.

Dice *El Correo de Matanzas* del 16:

"La merma habida este año en la producción, que pasa de un 25 por 100 en muchos ingenios, y el haber comenzado sus faenas muy temprano casi todas las fincas de esta provincia, hacen que la zafra actual esté tocando á su término.

Según las noticias que del campo recibimos, raro será el ingenio que no haya concluido para el dia 10 del próximo Abril.

En todas las fincas se trabaja con entusiasmo, apesar del *bajón* de la cose ha, habiendo algunas, como *Santa Filomena*, que en Macurijes posee don Leandro Soler, que recibe de 50 á 60 fragatas de caña diariamente, de diversos puntos de la provincia.

En resúmen: la zafra podrá darse por terminada completamente, por lo que á la provincia de Matanzas toca, el dia 15 del entrante abril, calculándose prudencialmente la baja de la producción en la misma, en un 20 por 100."

Propiedad Literaria.

Por el Ministerio de Ultramar con fecha 15 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.:—En el párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Propiedad intelectual, de 10 de enero 1879, se dispone que los Gobiernos Civiles enviarán semestralmente á la Dirección general de Instrucción pública, un estado de las inscripciones que en los respectivos registros de las obras presentadas por sus autores ó directores hayan tenido lugar y de sus vicisitudes posteriores para formar el Registro general de la Propiedad intelectual, en su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que así como por V. E. se hace la remisión de los tres ejemplares de las citadas obras, que la misma ley previene, lo haga también á este Ministerio cada semestre, del estado ó relación á que se refiere la parte de la ley antes transcripta, á fin de que tenga cumplida ejecución lo dispuesto sobre este importante servicio.—De Real Orden lo digo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y demás efectos consiguientes.

CONVOCATORIA.

Por la Secretaría general de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, se nos comunica que debiendo verificarse el domingo 19 del corriente, á las diez de la mañana, la elección de Senador por las Sociedades Económicas Antillanas, según el R. D. de convocación, se cita á los Sres. Compromisarios para llevar á efecto dicho acto en la sesión pública que ha de tener efecto en los salones de la Corporaeión, calle de Dragones número 62, el día y hora señalados.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 17 *de marzo*.

Mercado firme, buena demanda.
Centrífugas polarización 96; á 3.11/32 cts. costo y flete.
Mercado Londres, firme.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 14-4½.

ERRATA.

En nuestro artículo titulado "En Guantánamo y en Cienfuegos," se deslizaron algunas erratas que el buen sentido del lector habrá, sin duda, salvado.

Impórtanos, no obstante, hacer constar que en el párrafo tercero, donde dice "que, á veces demoran una hora el darle entrada, lo cual equivale á" etc. debe leerse "que, á veces, demorar una hora el darles entrada equivale á" etc.

SESION MUNICIPAL.

DIA 17.

Se dió lectura de un oficio del Gobierno interesando que el Ayuntamiento abone al Hospital de Colón lo que éste reclama por concepto de dietas de enfermos pobres, y se acordó oir al Letrado Consultor, y que el Alcaide de la Carcel remita los cargos de lo que adeuda aquel Hospital por dietas en dicho Establecimiento penal por presos pobres vecinos de aquella Jurisdicción.

Se dió cuenta de los certificados de ayalúo remitidos por el Director del Canal de Albear, por concepto de obras ejecutadas, y se acordó aprobar los pagos de las cantidades dispuestas por la Alcaldía ascendentes á 1,737 pesos 29 cts. y 128 pesos 64 cts.

Se dió cuenta del expediente sobre adquisición de palmas para el Domingo de Ramos y se acordó adjudicar el trabajo á Doña Francisca Boyes, por el precio de 250 pesos.

Se dió cuenta de un informe de la Secretaría proponiendo se recompense á los empleados que intervinieron en trabajos del Censo Electoral realizados durante tres meses próximamente, invirtiendo las horas extraordinarias de mañana y noche hasta hora avanzada y se acordó gratificar con un mes y medio de sueldo á los empleados que incluyen en el primer grupo la Secretaría y Comisión del Censo, con un mes á los comprendidos en el segundo grupo y con medio mes de sueldo á los del tercer grupo, haciéndose extensiva la gratificación al Sr. Secretario Municipal.

Se acordó que en la sesión siguiente continúe la discusión del expediente del alumbrado eléctrico en virtud de que el Concejal Sr. Sánchez excusa su falta de asistencia á esta sesión.

Se acordaron varios expedientes de gastos menores.

NOTICIAS JUDICIALES

LICENCIA.

El juez de primera instancia del distrito de la Catedral, Sr. D. Julio Maciá Vázquez, comunicó ayer al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio, que ha concedido veinte dias de licencia por enfermo á D. Juan Angel Murga, juez municipal de ese distrito.

DEL SUPREMO.

Por el vapor-correo *Montevideo*, que entró ayer en puerto, se han recibido las siguientes resoluciones:

Civiles.

Declarando la Sala 3ª no haber lugar á la admisión del recurso de casación que por infracción de Ley interpuso D. Santiago Gutiérrez, contra la sentencia que en 29 de agosto del año próximo pasado dictó la Sala de lo Civil, en autos seguidos contra don Pedro Gutiérrez y D. Pedro Santiuste, sobre subordinación de embargo.

—Declarando la misma Sala caducado de derecho y perdidos los recursos que por infracción de Ley establecieron Dª Concepción Yarini y Ponce de León en concepto de liquidadora de D. Manuel P. Pie, y á don Tomás Rodríguez y la sucesión de D. Marcial Ponce, en autos sobre pago de pesos.

—Declarando la referida Sala caducado y perdido de derecho, con las costas, el recurso de casación por infracción de Ley establecido por D. Eustaquio Hernández y Rodríguez, contra la sentencia que en 13 de noviembre de 1891 dictó la Sala de lo Civil, en autos contra la señora Condesa de Casa Bayona, sobre pago de pesos.

Criminales.

Declarando la Sala 2ª haber lugar al recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por D. José Francisco Ramos, Registrador de la Propiedad de Guanajay, contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de la Habana, en causa por falsificación de documento público, seguida á instancia de don Pedro José Orozco, y á virtud de la cual fué condenado á la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena y multa de seis mil pesetas. El Tribunal Supremo aceptando los hechos consignados en la sentencia casada, absuelve, declarando las costas de oficio, al referido Registrador.

—Declarando desiertos los recursos que por infracción de Ley establecieron D. Juan G. Montenegro, en causa que se le siguió por provocación á duelo; D. Alfredo Valdés y Valdés en causa por disparo y lesiones, y D. Francisco Banero y Cobo, en causa contra D. Juan González Campo, por falsedad en documento público y estafa.

—Además se ha recibido acuse de antecedentes en causa contra D. Victor Dozal, por amenazas y D. Manuel Ramil, por lesiones.

AUTOS ELEVADOS.

Ayer han sido remitidos á la Audiencia los siguientes:

Del juzgado de la Catedral, los del juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Domingo Toro y Armas contra D. José Riera y Riera, en cobro de pesos en virtud de apelación oida libremente en los mismos.

—Del de Belén, los ejecutivos seguidos por Dª Balbina Rodriguez contra D. Gabriel Menocal, en cobro de pesos.

—Del de Guadalupe, los ejecutivos promovidos por el presbítero D. Anacleto Redondo, como colector de Capellanías de esta ciudad, contra Dª Concepción Domínguez, en cobro de pesos, en apelación oida en ambos efectos contra un auto dictado en los mismos en 22 de diciembre último.

SENTENCIAS.

Por las respectivas secciones de lo Criminal de esta Audiencia, se han dictado las siguientes sentencias:

Sección 1ª

Condenando al pardo Fabián Suárez González, como autor de hurto á la pena de un año y un día de presidio correccional.

—Idem al moreno Pedro Silva por hurto á D. Francisco A. González, á la pena de un año y un día de presidio correccional.

—Absolviendo á D. Luis García Pichardo en causa que procedente del juzgado del Este se le sigue por amenazas á D. Joaquín Fernández.

Sección 2ª.

Condenando al moreno Alberto Hernández á la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, por hurto de un caballo á D. Ciriaco García.

Idem á Manuel Catalá y Silva á la pena de dos meses y veinte y un días de arresto mayor por hurto de un canario á D. Francisco Amat.

—Absolviendo á D. Blás Fernández Falcón en causa que se le seguía por supuesta estafa.

Sección extraordinaria.

Absolviendo á D. Pablo Alvarez Ibáñez, á los morenos Juan Bahomande y Marcos Herrera y á los pardos Wenceslao Herrera y Antonio García, en causa que se le sigue por lesiones en riña, por no haberse comprobado quienes son los responsables de las diversas lesiones, ni tampoco los que ejercieran violencia en los ofendidos.

SUSPENSIONES.

En ambas secciones de lo Criminal se suspendió la celebración de los juicios orales que estaban señalados para el dia de ayer.

JUICIOS ORALES.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sección 1ª:

Contra D. Francisco de los Reyes y López, por infidelidad. Defensor, Lcdo. Reyes. Procurador, López. — Juzgado de la Audiencia.

Contra D. Roque Beltrán y otros, por hurto. Defensores, Ledos. Martínez, Camps y Colón. Procuradores, Valdés, Valdés Losada y Valdés Hurtado.—Juzgado de Güines.

Es Secretario en ambos juicios el Lcdo. La Torre.

Sección 2ª

Contra D. E. L., por injurias. Defensor, Lcdo. Chomat. Procurador, Valdés.—Juzgado de la Catedral.

Contra el moreno Pedro Pérez, por hurto. Defensor, Lcdo. Valdés Rodríguez. Procurador, Valdés Losada.—Juzgado de Bejucal.

Es Secretario en ambos juicios el Lcdo. Gastón.

Sección extraordinaria:

Contra el moreno Juan Onofre Cámara, por hurto. Defensor, Lcdo. Hernández — Procurador, Valdés Hurtado.—Juzgado de Guanabacoa.—Secretario, Lcdo. Gastón.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 17 de marzo.....	$ 22.706 95

CRONICA GENERAL.

Ha sido aprobado el presupuesto del Hospital Civil de Holguín para el ejercicio de 1892 á 93.

—Le han concedido 30 dias de licencia por enfermo, al aspirante de la Secretaría de la Audiencia de Matanzas, D. Isidoro Corzo.

—Han sido autorizados los señores Viñas, Prieto y Comp., de Pinar del Río, para inscribir la marca de tabacos titulada *La Conquistadora*.

—D. Adolfo de la Torre y Torriente ha sido declarado apto para desempeñar destinos de policía.

—Ha sido declarado con lugar el recurso de alzada del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre negativa á D. Francisco Arrúfat, de una luz en el Rastro de ganado mayor.

—La casa que giraba en Remedios con el nombre de Victoriano Sedano ha constituido una sociedad mercantil, colectiva, para dedicarse y continuar en el mismo giro, la cual girará bajo la razón social de V. Sedano y Hermano, siendo sus gerentes D. Victoriano Sedano y Miegimolle y D. Felipe Sedano y Miegimolle retrotrayendo sus efectos al primero de Enero último.

—*El Veguero*, simpático periódico que ve la luz en Consolación del Sur, acaba de sufrir una reforma trascendental.

Desde el dia 1º del corriente mes de marzo ha comenzado á publicarse de gran tamaño y con escogidos materiales.

—Ha sido nombrado Secretario del Batallón de Bomberos de Guanabacoa, D. José Llanusa y Ramón.

Las Localizaciones Cerebrales.

Estudios aplicados á la Linguística.

(Dedicado al Sr. Dr. Deservenine.)

Basta tener algunas nociones elementales de anatomía, para saber que el cerebro se divide en cuatro grandes lóbulos, que son: el frontal, el parietal, el temporal y el occipital; que cada uno de dichos lóbulos se subdivide en circunvoluciones, y por fin, que bajo el punto de vista fisiológico, hay un cerebro motor y un cerebro sensitivo. Al primero corresponden las funciones activas de la vida, como el movimiento, la palabra, etc.; al segundo las funciones pasivas, como el oído, el olfato, la vista, etc.

Respecto al estudio de los idiomas, dos funciones activas interesan el cerebro motor: la palabra hablada y la gráfica ó escrita; dos pasivas interesan el cerebro sensitivo: la lectura y la comprehensión de la palabra hablada.

Localización de la palabra. — Broca descubrió que el lenguage articulado tiene su sitio determinado en la tercera circunvolución frontal transversal, que se llama también circunvolución de Broca. Es la parte más importante del cerebro humano, porque es la que mejor permite juzgar de la superioridad ó de la inferioridad intelectual de un individuo. En el cerebro de Gambetta estaba desarrollada de una manera insólita. Los idiotas, algunos sordo-mudos y ciertos paralíticos, tienen dicha circunvolución ó atrofiada ó lesionada. Cuando un enfermo ha perdido el poder de contestar, aunque entiende lo que se le dice, hay *afemia*, lo cual no es sino una parálisis, localizada en el pie de la circunvolución de Broca.

Para mi, profesor de idiomas, hay *afemia*, mas ó menos completa, en todo discípulo que no repite, pronunciándolas como es debido, las palabras que le enseño. Entonces combino los ejercicios, de manera de hacer trabajar la parte deficiente. Casi todas las señoras cubanas, al menos las que pertenecen á la buena sociedad, entienden el francés y contestan en castellano. Solo el cerebro sensitivo trabaja en francés. Hay afemia respecto á dicho idioma. El ejercicio más conveniente para aquellas discípulas, es el tema oral, traduciendo del castellano al francés, por que el cerebro motor, particularmente la circunvolución de Broca, se ejercita progresivamente: También empleo con los discípulos que tienen afemia marcada, un procedimiento que he llamado el del "mecanismo de los sonidos."

Consiste en dar al discípulo un espejo, en el que se mira hablando, con el objeto de imitar los movimientos ó gestos de mi boca.

Otras veces, el discípulo pone su mano en mi garganta ó en mi nariz, para sentir, ya que no la oye, la trepidación gutural ó nasal de las sílabas *za*, *in*, etc. Casi siempre este procedimiento me ha dado un resultado muy feliz. Por fin, dibujo una boca abierta, indicando la colocación de la lengua, de los labios y de los dientes, para producir un sonido determinado.

Estos ejercicios no son necesarios sino con los discípulos que tienen *afemia* respecto á la lingüística.

La circunvolución de Broca está situada casi en el centro del cerebro; está limitada por la segunda frontal, la cisura de Silvio y el pie de la frontal ascendente, entendiéndose que se trata del lado izquierdo. No sabemos exactamente lo que hace el hemisferio derecho del cerebro en las funciones de la vida, pero en los zurdos las *afasias*, (*afemia y agrafía*,) se encuentran á la derecha, mientras que están á la izquierda en los individuos que no son zurdos.

Localización de la palabra gráfica ó escrita.—Arriba de la circunvolución de Broca, se halla la segunda frontal transversal. Cuando un enfermo no puede escribir, á pesar de leer sin dificultad, sufre una *agrafía* que está localizada en el pie de dicha circunvolución. Muchas veces la *agrafía* acompaña la *afemia*, y las dos lesiones se confunden en una sola. Entonces el enfermo no habla ni lee.

Para mi, profesor de idiomas, hay agrafía respecto á la lingüística en el cerebro del discípulo que no puede aprender la ortografía, ni escribir directamente en el nuevo idioma. El estudio de la gramática y la traducción escrita del idioma conocido al desconocido, tal es el remedio que empleo con el discípulo que demuestra poca disposición para escribir en su nuevo idioma, debido, á mi parecer, á la deficiencia ó debilidad del pie de la segunda circunvolución frontal transversal.

La palabra hablada y la palabra escrita corresponden al cerebro motor, porque son funciones activas, lo mismo que el movimiento. Su sitio ó localización se encuentra hacia la parte anterior ó delantera del cerebro.

Pero la comprehensión de la palabra hablada por medio del oido y la de la palabra escrita por medio de la vista, corresponden al cerebro sensitivo, porque son funciones pasivas como el olfato.

Localizaciones de la comprehensión de los idiomas.—Las dos funciones de la memoria auditiva y visual para la palabra hablada y la palabra escrita están localizadas hacia la parte posterior del cerebro, respecto al cerebro motor; la auditiva en la primera circunvolución temporal, que comunica por medio de la *insula* con la tercera frontal ó de Broca, centro de la contestación oral. Si un enfermo no entiende más lo que se le dice, la lesión está, pues, en la tercera temporal y hay sordera verbal.

En el estudio de los idiomas, hay discípulos torpes de oido, á pesar de ser muy inteligentes para formar oraciones escritas y habladas. Yo mismo, al estudiar el castellano y el inglés, hace unos 18 años, admiraba á los extranjeros que hablaban conmigo, construyendo rápida y correctamente frases en inglés ó en español, con buena pronunciación, pero demostraba bastante torpeza para entender lo que me decían, obligando á mis interlocutores á que repitiesen lo dicho dos ó tres veces. Es porque la primera circunvolución temporal no trabajaba á la par de la tercera frontal. A fuerza de ir al teatro, de oir sermones y discursos en aquellos idiomas, se logra vencer la insuficiencia del oido.

En Cuba no he visto casi ningún caso parecido. Las mujeres especialmente tienen muy buen oido, y en ellas el cerebro pasivo ó sensitivo trabaja mucho más que el cerebro activo ó motor. He notado que aquellas que tienen buen oido para los idiomas, lo tienen también para la música y recíprocamente.

Conforme el órgano de la vista está colocado más alto que el oido, el sitio de la palabra escrita está colocado arriba del de la palabra verbal, hacia el pie de la segunda parietal, en el lóbulo del *pli courbe* (los anatomistas franceses llaman así el pliegue *supra marginal.*)

El enfermo que no entiende ya lo que lee padece una *ceguera relativa* en lo que toca á la lectura, y el discípulo que no entiende la lectura de los idiomas ó que demuestra torpeza en dicho ejercicio á causa de la deficiencia de aquella parte de su cerebro, ha de deletrear mucho y de escribir al dictado en su nuevo idioma. También conviene hacerle leer en voz alta deletreando, para que lo que no pudo penetrar por la vista, entre por el oido. Hay pocos discípulos que presenten este defecto. Casi todos entienden mejor leyendo que oyendo.

le dió un ataque cerebral y dejó de hablar y de entender el francés desde aquel momento. Se puso á hablar una jerga desconocida; sus familiares le creían loco, cuando un amigo le trajo un presbítero de su provincia que pudo entenderse con él y aun confesarle.

Esto prueba que el primer idioma deja una huella indeleble en el cerebro humano y que es imposible borrarla completamente. El ataque sufrido por el francés de Lille no fué suficiente para ello, cuando del idioma francés, que habló durante 74 años, no quedó ni una sola palabra en su memoria. Luego es cierto que el segundo idioma no se aprende como el primero. En el primero la naturaleza es la que obra, en el segundo es el arte.

A fuerza de trabajo, se logra dar un segundo nombre á los objetos que no deberían tener nada más que uno. En el cerebro sensitivo como en el cerebro motor, hay dos palabras para cada objeto, cuyo nombre es biforme, y triforme si el díscipulo ha aprendido un tercer idioma. Este trabajo antinatural no se efectúa sin producir en las circunvoluciones correspondientes efectos fisiológicos más ó menos curiosos.

Uno de los más interesantes es el trabajo cerebral durante el sueño. En mi carrera de profesor, he encontrado más de cien discípulos que soñaban en francés ó en inglés, al empezar á hablar dichos idiomas. En sus sueños, hablaban, oían hablar, escribían ó leían: todas las partes del cerebro que interesan la lengüística trabajaban....

Considero dichos síntomas como muy favorables, porque prueban que el estudiante se está asimilando el nuevo idioma. Aún acostumbro provocar aquellos sueños, aconsejándole al díscípulo lea en voz alta en francés antes de dormirse. Si su último pensamiento todas las noches, es en dicho idioma es posible y aún probable que sueñe en francés, de manera que su cerebro se acostumbre á pensar en francés. Lo mismo resulta con todos los idiomas. Advertiré de paso que varios discípulos me han asegurado que recuerdan mejor las palabras aprendidas, y construyen con más facilidad las frases *soñando* que despiertos. Dicen también que nunca olvidan las frases francesas ó inglesas construidas durante el sueño. En mi concepto, un idioma no es otra cosa que una serie de impresiones producidas en el cerebro sensitivo por medios de signos convencionales escritos ó hablados, visuales ó auditivos, necesitándose además la habilidad necesaria para repetir dichos signos convencionales (cerebro motor) de manera de ponerse en comunicación con otra persona que los entienda. La primera serie de signos convencionales es la lengua natural ó nacional. La segunda y la tercera serie de signos, artificialmente aprendidos, son el segundo y el tercer idioma que vuelven biforme ó triforme el único nombre que pertenecía á cada objeto en nuestra memoria. Naturalmente este cambio no se efectúa sino por medio de un trabajo considerable del cerebro.

ALFRED BOISSIÉ.

ECOS DE LA MODA

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 28 de febrero.

El bolso ó ridículo está á la orden del día: como los bolsillos son imposibles en las faldas ceñidas que se llevan hoy, todas las señoras han adoptado la bolsa que llevaban nuestras abuelas, y que puede contener muchos más objetos que el bolsillo del vestido: con efecto en el ridículo caben el pañuelo, las llaves, el portamonedas, el rosario, y hasta el libro de oraciones si es pequeño: las compras que abultan poco, como utensilios de costura, una alhaja, un frasquito de agua de olor.... y por esta razón de comodidad la moda se ha implantado con señales de larga vida.

Se llevan las bolsas negras ó de la misma tela del vestido cuando éste es de seda: los más elegantes son de brocados de colores vivos y se les guarnece con encajes bordados ó con grupos de flores en la parte superior: se forra la bolsa con tafetán blanco, azul pálido ó crema: se le hace una jareta, á cuatro dedos de distancia del borde y se pasan unas cintas de raso, que después de corridas cierran la bolsa: cada una de estas cintas termina en un lazo y son bastante anchas para pasarlas por el brazo.

La moda de la bolsa ó ridículo, llega hasta usarla las señoras para el teatro, y no solo llevan ellas una muy elegante para los objetos menudos, si no que el lacayo lleva otra bolsa grande para los gemelos y los dulces, que van á su vez metidos en una bolsita de raso muy lujosa.

Para la iglesia, se llevan los diferentes libros que se emplean para el rezo, metidos en una bolsa de seda.

Otro de los accesorios nuevos son los abanicos muy pequeños pero muy lujosos, que se llevan por la noche con el traje Imperio: muchas señoras los guardaban en los mismos estuches en que los guardaron sus bisabuelas, y ahora no han tenido que hacer más que sacarlos de las vitrinas: en los salones, y con los trajes de talle corto, este abanico es accesorio indispensable.

En el género del traje imperio se va acentuando cada vez más el gusto de las señoras por el verde claro y el rosa bastante vivo: el cinturón es del mismo color del vestido, bastante ancho y bordado en sedas y perlas: se cierra con una hebilla sumamente larga y estrechita de perlas más gruesas que las empleadas en el bordado, ó de diamantes: el talle es corto, el escote redondo y la manga corta y hueca.

Como traje de salón, nada se ha visto de mejor gusto que el que ha llevado la embajadora de España en París, que de soltera llamábamos Mercedes Retortillo, y ahora es la elegante señora de León y Castillo: fué hecho para la recepción oficial del cuerpo diplomático, á cuya recepción asistieron también señoras, y entre todas las que se presentaron admirablemente ataviadas—empezando por la duquesa de la Torre, llamó la atención el exquisito gusto del traje de la embajadora.

Era de raso blanco y estaba adornado con tul blanco, sembrado de pajitas de plata: en el escote y en los costados ramitos de violetas de Parma: como collar una magnífica sarta de gruesas perlas: abanico de plumas blancas.

La duquesa de la Torre vestía traje de damasco azul turquesa, adornado con encajes y perlas: estaba tan hermosa como siempre, pudiendo decirse sin exageración que "no pasan los años por ella."

* * *

Vuelven á estar muy de moda las cintas puestas por encima de los cuellos altos de los vestidos y en los trajes de noche es adorno indispensable; de estos collares de cinta desciende una joya ya en forma de ramito de pedrería, ya una cruz de brillantes ó esmeraldas y algunas veces también un medallón artístico ó un camafeo guarnecido de brillantes: las cintas á que me refiero y que favorecen mucho, son de terciopelo del número 12 de color claro, verde almendra, color paja rosa ó salmón, azul turquesa ó rubí, según sean los colores del traje: para los trajes de calle esta cinta se cierra por delante con un imperdible que forma una barrita: algunas muchachas elegantes, se ponen unos bieses anchos de terciopelo, que cruzan por detrás formando dos orejitas: por delante se prende en estos bieses un pajarito de pedrería de coral ó simplemente de plata.

Se llevan hoy muchas alhajas, pero en tamaño pequeño, excepto las hebillas de los cinturones, que son muy grandes, es decir, excesivamente largas, aunque muy estrechas: en vez de una sortija grande, se llevan ahora tres ó cuatro pequeñas: en vez de una pulsera ancha, se llevan dos estrechitas, formadas por aros de pedrería, de oro ó de plata: las hay de este metal, tachonadas de piedras azules figurando zafiros, que son elegantísimas, y cuestan relativamente poco, pues las más lindas con las piedras cortadas en cuadro, no pasan de veinte y cinco pesetas: las muchachas usan mucho estos brasaletes que son lindísimos, en algunos hay engastadas piedras verdes ó encarnadas, figurando esmeraldas y rubíes.

Los pendientes y los imperdibles se llevan también pequeños: los de tornillo, á causa de lo molesto que son para ponerlos, han caido en desuso; pero se llevan pequeñes, en forma de estrellitas, mariposas, lazos, cruces, pajaritos, etc.: se llevan también mucho los aretes indios, y los llamados *criolla*, de tamaño pequeño y guarnecidos de perlas y brillantes: lo que no se ve absolutamente son los pendientes largos, aunque se anuncia su próxima aparición.

Las perlas rosa están hoy consideradas como el adorno más elegante para toda clase de alhajas; engarzadas en oro, y adornando diademas, pendientes y broches, y sobre todo mezcladas con brillantes, son de un efecto sorprendente.

Según leo en una revista extranjera, la princesa de Gales fijó la atención de todos los espectadores en la Opera, por la exquisita elegancia de su atavío: llevaba un vestido de raso color oro pálido, bordado en seda con rosas sueltas; y en la cabeza una corona magnífica de gruesos brillantes y perlas rosadas: de esta diadema, caían sartas de perlas que le formaban espléndido collar: las perlas alternaban, una blanca y otra color de rosa: el conjunto resultaba de una elegancia extremada.

Para señora mayor he visto un traje de baile muy bonito, dentro de lo difícil que es el inventario acorde con una edad avanzada: es de raso morado, y está adornado con encajes negros de Chantilly: falda de media cola, con un volante ancho en la parte inferior, con bastante vuelo para poderlo prender en pabellones con lazos de terciopelo negro: el cuerpo escotado en cuadro, pero de una manera moderada, se completa con una camiseta plegada de encaje Chantilly negro: mangas de raso huecas en la parte superior, y con puño de encaje negro en la inferior: completando el escote gola de encaje negro, sobre otra más estrecha de gasa blanca plegada: al final de la manga hueca de raso, encaje negro y buche de gasa blanca: en el escote sembrados algunos brillantes: es hoy el gran estilo: en los corpiños, en los cabellos, en los abanicos, se llevan verdaderas constelaciones.

Los colores que hemos tenido siempre por más opuestos se mezclan ahora con los vestidos: en un traje de seda violeta, se ponen bieses de terciopelo azul claro: en uno rosa, adornos de terciopelo verde almendra: S. M. la Reina llevó el día de ceniza para asistir á la capilla, vestido de seda negra guarnecido con bieses blancos y grises, y bordados, aquellos con azabache, y éstos con perlas menudas: la mantilla era blanca y las alhajas perlas y brillantes: la infanta Isabel llevaba vestido de terciopelo mocón, cenefas bordadas en seda verde: la mantilla era blanca también y las joyas de grandes esmeraldas engastadas en cercos de brillantes.

Las damas de la Reina llevaban traje claro: el de la condesa de Villagonzalo, de moaré amarillo adornado con marta del Canadá, era precioso: contrastaba con el matiz obscuro de la piel, la delantera del vestido de tul blanco bordado de oro.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

SUCESOS.

HERIDAS.

En la Estación Sanitaria de los Bomberos fué asistido á las diez de la mañana de ayer, D. Ignacio Valdés y Morales, vecino de Alambique esquina á Vives, de una herida incisa en el pie derecho, la que se produjo con un vidrio. Estado leve.

—A causa de una reyerta habida entre varios individuos blancos, resultó con una herida leve en la cabeza D. Bernabé López y Ceballos. Los autores fueron detenidos, el herido fué conducido á la Estación Sanitaria por la pareja de Orden Público números 600 y 473.

—En la misma Estación Sanitaria, fué asistido D. Manuel Barbeito y Valiño, vecino de Bernaza núm. 63, de una herida leve en la oreja izquierda y una contusión en el brazo derecho que le produjo en reyerta D. Ramón Balbin, vecino de la misma casa, que resultó lesionado levemente. Intervino en estos hechos la pareja de Orden Público números 569 y 605.

MORDEDURA.

D. Enrique Gómez Dávila, vecino de Fundición núm. 5, fué mordido por un perro causándole una herida y escoriaciones. En la Estación Sanitaria donde fué curado, se califica de leve, salvo accidente, su estado.

GACETILLA.

LA OPERETA DE TACÓN.—Además de los artistas que citamos ayer, en la edición de la tarde, vienen los barítonos Acconci y Camilli. (El primero ha figurado en la Grande Opera). Bajo cómico, Banco: buños, Leccardi y Gaillard. Maestros directores de orquesta: Taligñoli y Gonzaga. La llegada de esos artistas italianos ha encendido el *fuego sacro* entre la juventud habanera, amante de la música.

"LA CARIDAD" DEL CERRO.—Según se nos comunica, la Directiva del mencionado instituto acordó que el "sábado de gloria" se ofrezca allí una velada literario-musical, en la que tomarán parte el orador Sr. Lanuza, el pianista señor Arteaga y el violinista Sr. Valdés (D. Fermín). Además, la misma Directiva tiene pensado obsequiar á los niños, el domingo 2 de abril, con una animada fiesta, en la que habrá juegos de bolos, bicicletas, patines, torneo y baile á los sones de una orquesta francesa. Celebramos el pensamiento de "hacer una caricia" á esos hombres en miniatura, que también son hijos de Dios. Jesucristo decía: "Dejad venir á mi los niños."

EN ALBISU.—Los sainetes líricos designados para ser puestos en escena hoy, sábado, por la Compañía Lírica Española que dirige el Sr. Robillot, son los siguientes: *El Señor Luis el Tumbón*, *Caramelo* y *La Gran Vía*. El primero va acompañado de una procesión que empieza y no acaba; el segundo de un toro que no se cansa de estropear al prógimo y el tercero de los famosos ratas que entran y salen en la ratonera como Pedro por su casa. La misma Empresa anuncia que están en ensayo las zarzuelitas *Flamencomanía* y *Nina*, en las que tanto se distingue la señorita Concha Martínez.

GRAN TEATRO DE PAYRET.—He aquí el programa de la función extraordinaria que ha de efectuarse en dicho coliseo el próximo entrante domingo, á beneficio del Orfeón Ecos (Glorias) de Galicia, puesta bajo la protección de la Colonia Gallega y del público en general.

Primera parte.—1º Sinfonía por la orquesta.—2º Canción "El Pirata", ejecutada con acompañamiento de orquesta por la sociedad beneficiada, estando el papel de protagonista á cargo del Sr. Sapera.—3º Adiós á la "Alhambra", cántiga morisca de I. Monasterio, ejecutada en el violín por D. Manuel T. y Pérez, acompañándole en el piano el profesor D. Rafael Palau.—4º Serenata, Vals Español del maestro O. Metra, ejecutada por la "Sección de Filarmonía" del Orfeón, dirigida por su maestro D. Ricardo Rivas.—5º Acto primero de *Marina*, bajo la dirección del maestro D. Rafael Palau.

Reparto.—Marina, Sra. Enriqueta Alemany—Jorge, D. Ignacio Varela—Roque, Sr. Sapera—Pascual, Sr. Prieto—Alberto, Sr. Mosquera—Teresa, Sra. N. N.—Un marinero, Sr. N. N.—Coro de ambos sexos.

Segunda parte.—1º Segundo acto de *Marina*.——2º ¿Qué ten ó mozo? gallegada para Orfeón, á voces solas, letra de Rosalía Castro de Murguía, música de P. Piñero, cantada por la Sociedad beneficiada—3º Romeo y Julieta, fantasía para violín y piano de D. Alard, ejecutada por los Sres. F. Pérez y Palau.—4º Florinda, capricho instrumental de Espinosa de los Monteros, ejecutada por el maestro y sexteto de la Sección de Filarmonía del Orfeón.

Precios en metálico: Grillés de 1º y 2º piso, $10.60—Idem de 3º idem, 8—Palcos 1º y 2º piso, 10—Idem de 3º idem, 8—Lunetas con entrada, 1.50—Butacas con entrada, 1.50—Asientos de tertulia con idem, 75 cts—Idem de cazuela con idem, 50 cts—Entrada general, 75 cts—Idem á tertulia, 50 cts.—Entrada á Paraíso, 30 cts.

Notas.—A las siete de la noche saldrá de su local altos del "Centro Gallego", la Sociedad beneficiada, llevando hachones encendidos y precedida de una banda de música con su Sección Filarmónica, se dirigirá al teatro, recorriendo el trayecto de costumbre.

Las localidades están de venta en la Conserjería del Centro Gallego—Fonda Las Brisas de Paula, Oficios 92—Frutería El Anón, Habana 73—Sastrería de los Sres. López y Loredo, Obrapía 39—Café La Belencita, de don Vicente Vázquez, Compostela 141—Peletería La Isla de Cuba, de D. Vicente López, Galiano y San Miguel—La Florisa, sastrería y camisería de D. José Mª Allegue, Cuba 8—Café de Cajigas, de D. Vicente Fraga, Obispo y San Pedro—Espada y Concordia, fonda de D. Ramón G. Martínez—Monte 177, ferretería de San Nicolás, de los Sres. Caamaño, Cauosa y Cª, y en la contaduría del Orfeón todos los días de 7 á 10 de la noche.—Se prohibe subir con bastones á tertulia y Paraíso.—A las 8.

SOCIEDAD DE ASALTOS.—Animadísima resultó la espléndida *soirée* celebrada el jueves, por la sociedad cuyo nombre encabeza estas líneas. La morada del Sr. Urrutia, Escobar 150, era pequeña para la inmensa concurrencia que asistió al sarao.—La amable señora de Urrutia hacía los honores de la casa al bello sexo, que se hallaba representado por lindas señoritas como Susana Prieto, Srtas. Alfaro, Manuela Prieto, Angelita Miranda, Laura Romagosa, Elena Valverde, Aurelia Guéringer, Guillermina Rodríguez, María Josefa Crucet, Obdulia Garrido, Srtas. Cañizares, Srtas. Vázquez, Ernestina Cabrera, María Torre de Alba, Srtas. Guerrero, Mercedes Quirós, Yarina Villegas, Angélica del Castillo, América Saavadra y otras. La orquesta, dirigida por el Sr. Pineda, cumplió perfectamente y fueron abundantes y delicados los sorbetes y dulces repartidos, durante los intermedios, por la digna Directiva de la "Sociedad de Asaltos", á la que enviamos desde estas columnas nuestra más sincera felicitación por el auge que alcanza cada día.

TEATRO DE GUANABACOA.—La sociedad artística que dirige D. José Ortiz, ha dispuesto para hoy, sábado, una función extraordinaria en aquel coliseo, observándose en ella el siguiente orden: Sinfonía á piano por el maestro señor González. El juguete cómico *Pum-Plam*.—Romanza ¡Ay de mí de "El Rey que Rabió".—La zarzuela *Niña Pancha*.—Guarachas.—El fin de fiesta *El Novio de Doña Inés*.—A las 8. Los palcos sin entrada á $1.50 y las lunetas con entrada á 60 centavos.

SALUDO.—Se encuentra en la Habana el Sr. D. Manuel Mestre, Administrador del *Diario Nuevo* de Cienfuegos, quien ha tenido la atención de hacernos una visita por sí y á nombre de los Sres. Andreu (padre é hijo), redactores de dicho periódico. Enviamos nuestro saludo al Sr. Mestre, esperando que le sea agradable su estancia entre nosotros.

ARTISTA DE PASO.—En el vapor *Montevideo* llegó ayer á la Habana la tiple del género serio Sra. Concepción Valero, que tan aplaudida fué, por su voz excepcional, hace dos años en el teatro de Albisu.

Esta tarde sigue viaje para Méjico, á donde va contratada.

Al darle la bienvenida, deseámosle muchos triunfos en la vecina república mejicana.

"LA SECCIÓN X."—Como estaba anunciado, el jueves último abrió de nuevo sus puertas, el hermoso bazar establecido en Obispo 85, con el nombre de *La Sección X*, y que vende multitud de objetos, de imprescindible necesidad en toda casa de familia, á 50 y á 25 centavos cada uno. Los dueños de esa tienda obsequiaron á las personas que la visitaron, la noche de su reapertura, con un lote que tocó á la papeleta número 777, en poder de D. José Guardia, á quien se entregó en el acto.—En dicha casa todas las mercancías tienen su precio fijo y sobre éste se hace un 20 p % de rebaja, á fin de dar salida á la gran existencia que se nota en los diferentes departamentos de *La Sección X*.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Esta Sociedad celebra sesión pública ordinaria el sábado 18 del corriente, á las siete de la noche, en el local de su Secretaría, calle de Lamparilla, número 74, altos.

Orden del día.—1º El Avopheme como anestésico local para las avulsiones dentarias; por el Ldo. Atalay.—2º Sesión de gobierno.—Habana, 17 de marzo de 1893.—El Secretario, *Narciso Borrás*.

CAMBIO DE PROGRAMA.—El lema de los populares almacenes de tejidos *La Física Moderna*. Salud 9 y 11, es en la actualidad: "Nuevss tiempos, nuevas necesidades;" y como esa tienda ofrece á las damas riquísimas sedas negras á 3, 4, 6 y 8 reales, he ahí que con el propósito de surtirse de telas y géneros propios para las fiestas religiosas de Semana Santa, el bello sexo, de día y de noche, á todas horas visita aquel establecimiento, que además exhibe ropa para el verano, de pintas caprichosas y de excelente calidad á precios cómodos. Los vapores franceses siempre traen un sin número de cajas, con primorosos tejidos, para *La Física Moderna*, donde nunca faltan granadinas, gasas, glasés, brochados, etc., todo de última moda.

Y cualquier cochero sabe—perfectamente las señas—de la fundación de Santos,—de *La Física Moderna*.

OBITUARIO.—Ha fallecido en Orán el padre del matador de toros Luis Mazzantini. Era natural de Pistoya (Italia) y había servido muchos años á diferentes empresas de ferrocarriles, captándose las simpatías de sus jefes por sus excelentes condiciones de honradez y de carácter.

MENUDENCIAS.—(Por Sinesio Delgado.)

Para los tiempos malos
quiero el carácter,
que de los tiempos buenos
cualquiera sale.

¿Que tú me llorarás cuando me muera?
¡Tal vez resucitara si lo viera!

El muerto era mi amigo,
casi mi hermano,
pero ¿quién va al entierro
si es tan temprano?

¿Para qué habrán nacido
los que me hacen visitas de cumplido!

Yo beso con devoción
los pétalos de una rosa
que me dió un día Asunción....
¡Está visto que no hay cosa
más cursi que el corazón!

PRIMERO 15 DESPUÉS 14.—En la clase de matemáticas de un colegio, ninguno de los catorce discípulos del profesor Sr. Ternero resolvía un problema.

—Estoy, en verdad, en medio de catorce animales—exclama con furor.

—Somos quince, señor maestro, dice uno de los discípulos.

—Usted, por su atrevimiento, ¡salga de aquí!

Cuando el alumno llega á la puerta, se vuelve hacia el profesor y le grita:

—Ahora puede usted asegurar que son catorce.

Las Perlas de Sándalo del Dr. Clertan, preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medina de París, contienen *Esencia pura* bajo una envoltura fina, transparente y completamente soluble y digestiva.

Poseen una eficacia efectiva contra las inflamaciones ó catarros de la vejiga, los enfermedades y flujos contagiosos recientes ó crónicos, que se curan en pocos días sin dejar consecuencias desagradables. *Las perlas de esencia de Sándalo del Dr. Clertan* pueden administrarse en cualquiera de los periodos de la blenorrágia.

Agua Apollinaris.

Excelente en multitud de desórdenes gastro intestinales. Siempre agradable.

Dr. Desvernine.

C 395 R 1-M

Estreñimiento. *Polvo Laxativo de Vichy*

SUSCRIPCIÓN iniciada por la presente Directiva del Centro Asturiana á beneficio de D. Víctor Martínez.

JUNTA DIRECTIVA.	ORO	PLATA
Presidente D. Manuel Valle....$	100	
Vice-presidente 1º D. Saturnino Martínez.....	25	
Vocales D. Ramón F. Valdés.....	10	60
.. .. Juan Valle.....	5	30
.. .. José Arrojo.....	4	25
.. .. Jacinto Suárez.....	5	30
.. .. José Carrió.....	2	12½
.. .. Santiago García.....	5	30
.. .. Saturnino Alvarez.....		2 50
.. .. Eduardo Blanco.....	5	30
.. .. Rafael G. Marqués.....	5	30
.. .. Prudencio Noriega.....		22
.. .. Ramón González.....		5 30
.. .. Ramón Velázquez.....	5	30
.. .. Francisco L. López.....	2	12½
.. .. Rafael Cortina.....		2
.. .. Faustino Bermúdez.....	2	12½
.. .. Santos González.....	2	12½
.. .. Bernardo Infiesto.....	2	12½
.. .. Jaime H. Palacios.....	5	30
.. .. Antonio Díaz del Villar	5	30
.. .. Alonso Alvarez.....	5	30
.. .. Marcelino B. Cuervo..	5	30
.. .. Ramón Cifuentes.....	5	30
.. .. Fulgencio Díaz.....	2	40
Suma total.....$	211 17½	31 80

A partir de esta fecha quedan nombradas las Comisiones para recoger en los barrios.

Tesorero de la recolecta, *Prudencio Noriega*.

Sección de interés personal.

Para digestiones penosas y falta de apetito.

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

C 437 alt P 3-10Mz

CRONICA RELIGIOSA.

DÍA 18 DE MARZO

El Circular está en Belén.

San Gabriel Arcángel y el beato Salvador de Horta y santa Faustina.

Por particular concesión de la silla apostólica se celebra en los reinos de España la festividad del glorioso arcángel San Gabriel, como á quien debemos el singularísimo beneficio de haber anunciado á la Santísima Virgen y Señora Nuestra la encarnación del divino Verbo, y haber traído al mundo la noticia de su mayor gozo.

Tales han sido los honoríficos encargos, que hecho Dios al arcángel San Gabriel, como vemos en las santas Escrituras, señal manifiesta de que es el principal ó el sumo entre los ángeles, como le llama San Gregorio, pues tratándose de la más suprema embajada que jamás se hizo, ó se ha de hacer en el mundo, convenía que fuese destinado para ella uno de los primeros personajes del empíreo. También nos manifiesta el gran poder y valimiento que tiene con Dios este glorioso arcángel, y lo mucho que su tercesión podemos confiar si tenemos verdadera devoción.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral de Tarcia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 18.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Salud en la Capilla de las Siervas de María

JUBILEO

CONCEDIDO PERPETUAMENTE

PARA EL DIA DE

N. Padre S. José.

á favor de los Asociados de la Hermandad Teresiana Universal y de las Hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús en San Felipe Neri.

Empieza á ganarse, lo mismo que el Jubileo de la Porciúncula, desde las primeras Vísperas del Santo Patriarca, el día 18, y termina en el día del Santo, al ponerse el Sol: se ganan tantas Indulgencias Plenarias, cuantas Visitas se hagan.

El domingo, día de San José, Comunión General, y á las 8½ la solemne con orquesta y panegírico. Por la noche los ejercicios de costumbre y sermón.

2923 4-16

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Guadalupe.

La Asociación del Vía-Crucis Perpetuo establecida canónicamente en esta parroquia, celebra su primera fiesta el domingo 19 (de Pasión) con misa de comunión á las siete y media de la mañana: la cantada será á las ocho, en la que ocupará la Sagrada Cátedra el elocuente orador sagrado Fray Lucas de Garteiz, Misionero Franciscano, y á la terminación de la Misa se hará el Vía-Crucis solemne.

El domingo 26, á las cinco y media de la tarde tendrá lugar el Santo ejercicio del Apostolillo, en el que ocupará la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Royo, de la Compañía de Jesús.

Y deseando el Párroco, Director de esta Asociación, que estos cultos tengan el mayor esplendor, suplica la asistencia de los asociados y de todos los fieles. Habana, 14 de marzo de 1893.—*Rafael Alomá.*

2894 1a-18 3d-16

Parroquia de Jesús del Monte.

Por ser el domingo tercero de este mes Domingo de Pasión, se suspenden los cultos á la Santísima Virgen del Cármen, hasta después de las fiestas de la Semana Mayor y Pascua.—La Camarera, *María Loreto Duorte.* 2911 4-16

COMUNICADOS.

Asociación de los Fabricantes de Cigarros de la Isla de Cuba.

De orden del Excmo. Sr. Presidente, se cita por este medio para que se sirvan concurrir á la junta general extraordinaria, que para asuntos de gran importancia se ha de celebrar el sábado 18 del corriente, á las siete y media de la noche en los salones de la Cámara de Comercio, suplicándoles la más puntual asistencia.

Habana, marzo 10 de 1893.—*El Secretario.*

2939 1a-16 24-17

A LOS FUMADORES.

—¡Quereis que el aliento no huela á tabaco?

—Usad las MAGNOLIAS.

Confites deliciosos que perfuman la boca y dan exquisito olor al aliento. Todo mal olor que despida la boca desaparece con el uso de las MAGNOLIAS.

EN "LA HABANERA"

90, OBISPO, 90.

Las clases de chocolates que elabora esta fábrica son de lo mejor que se conoce.

LA HABANERA.

2890 10-12

Al que diga que no es posible la cura de la quebradura sin operación, estoy dispuesto á probarle que es por no haber acudido al Dr. Gálvez Guillem, pues aconsejado por varios amigos á quienes había curado, acudí á él con dos quebraduras que me hacían sufrir mucho y hoy estoy perfectamente curado sin haberme hecho ninguna operación, por ello en gratitud y como servicio á la humanidad le doy el presente certificado.—Juan Fernández Rodríguez, Industria 176. 2008 alt 4-16

Mal en el conducto de la orina.

Padeciendo un catarro vesical y gran irritación en el conducto de la orina que me hacían sufrir extraordinariamente, acudí al Gr. Gálvez Guillem, quien en menos de dos meses me ha puesto notablemente bien.

Félix Iglesias, Restaurant "El Casino."

2826 4-15

Es de tradición

QUE LA CASA DE HIERRO Y FIGUERAS

"EL FENIX,"

sea la preferida por todas las familias y personas de buen gusto, para comprar los regalos que se acostumbran hacer á los

PEPES Y LAS LOLAS.

A este fin se acaba de recibir un inmenso surtido de novedades ESPECIALMENTE PEDIDAS PARA ESTOS DIAS.

Nota. SE RUEGA y ENCARECE á las familias comparen y se fijen en los PRECIOS VENTAJOSOS que les ofrece esta casa.

C 458 alt 8-7

LA ESTRELLA DE LA MODA

Obispo n. 84. Telefono 535.

El gran surtido de sombreros modelos que hemos mandado á confeccionar en París para Semana Santa, acaba de llegar.

No nos detendremos en detallar esas maravillas, nuestras elegantes saben muy bien que para alcanzar los primores de la Moda hay que acudir á SU ESTRELLA.

Para las personas que estén preparando sus trajes negros, hemos recibido al mismo tiempo una gran variedad de galones y adornos de azabache de todas figuras.

c 513 8-18

Asociación del Gremio

Talleres de Lavado.

Suplico á todos los industriales concurran á la junta general extraordinaria que ha de celebrarse el domingo 19 del corriente, á las doce del día, en el local que ocupa la Secretaría, Salud número 7, entrada por Rayo, para ultimar la cuestión carbón y otras.—El Presidente, Félix Fernández.

2-45 1a-16 3d-17

SOCIEDAD CASTELLANA DE BENEFICENCIA.

En cumplimiento del artículo 38 del Reglamento, y de orden del Sr. Presidente, tengo el honor de citar á todos los señores asociados, suplicándoles concurrán al Casino Español á la una de la tarde del 25 del actual, con objeto de celebrar junta general ordinaria, en la cual tendrá lugar la elección de la Directiva, que ha de administrar los intereses de la Sociedad en el nuevo ejercicio de 1893 á 1894.

Habana, marzo 16 de 1893.—El Secretario, *Victoriano Salazar.*

C 512 1a-17 7d-18

¡¡100,000!!

de alhajas de brillantes, relojes y leontinas, de préstamos vencidos, á mitad de precio.

Dinero sobre alhajas al 2 por 100 mensual en sumas crecidas.

Andrés Barallobre y Cª, (S. en C.)

Neptuno 39 y 41. La Antigua América. Brillantes desde 1 k. á 16. 2780 15-14Mz

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sifilis.

9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9.

O-REILLY 106.

C 409 22 3 Mz

FOSFOROS DE LA DEFENSA y LA CUBANA.

DEPOSITO: RICLA 53.

Se detallan por gruesas á

$ 2½ plata ó $ 2¼ oro.

C 487 8-12

ANUNCIOS.

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cutis su hermosura. "LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel.

Pídase en todas las Droguerías y Boticas.

C 342 alt 12-21F

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

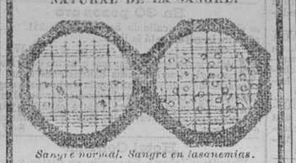

Sangre normal. Sangre en las anemias.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:

Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.

OBISPO 53.—HABAFA.

C 388 1-M

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO

PREPARADO POR

ULRICI, QUIMICO.

"El vigorizante más poderoso y el reconstituyente más rápido."

CURA LA DEBILIDAD NERVIOSA en todas sus manifestaciones: melancolía—tristeza—depresión física y mental—pérdida de la memoria—decaimiento—incapacidad para estudios y negocios—pérdida de la energía y del vigor sexual—pérdidas seminales—flujos crónicos (flores blancas)—parálisis—vahidos—asma nerviosa—palpitación del corazón—neuralgias—falta de sangre y trastornos en la menstruación por debilidad general.

Es muy útil y benéfico su efecto en la *tisis*, bronquitis crónica, enflaquecimiento por falta de nutrición, vértigos, desmayos, estados dispépticos crónicos, diarreas crónicas y siempre que esté indicado hacer uso de un reconstituyente rápido é inofensivo en sus efectos.

Precio 90 centavos plata el frasco.—Se vende por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells y San Miguel 103, Habana.

C 422 13-2

NADIE NOS DESMENTIRÁ,

si decimos que los objetos que hemos puesto á la venta desde el día de nuestra reapertura, no superan en gusto, novedad y originalidad á todo lo conocido.

Si quereis regalar á un

DON PEPE,

SERIO O ALEGRE,

llegaos al

BAZAR UNIVERSAL,

SAN RAFAEL NUM. 1.

Si quereis obsequiar á una

LOLA,

VIEJA O JOVEN,

venid sin temor, porque hay todo lo que se pueda desear.

Es una VERDADERA EXPOSICION de ARTICULOS de Arte, lujo y necesidad.

30,000 OBJETOS DIFERENTES

desde el álbum con incrustaciones de oro hasta el necesario reverbero.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE EN EL MUNDO

EL BAZAR UNIVERSAL

SAN RAFAEL N. 1,

ENTRE INDUSTRIA Y CONSULADO.

C 514 1d-18 3a-18

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

LICOR DE ARENARIA RUBRA

de E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los *CATARROS DE LA VEJIGA*, los *COLICOS NEFRITICOS*, la *HEMATURIA* ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje de los riñones de las arenillas y de los cálculos; curan la *Retención de orina* y la *Inflamación de la vejiga* y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62 y demás Boticas y Droguerías de la Isla.

C 407 alt 12-4 M

Este grabado representa una niña pidiendo las

PÍLDORAS TÓNICAS de HIERRO y COCA,

COCA-IRON de ALLEN.

El remedio mas eficaz que se conoce para enriquecer la sangre recobrar y vigorizar la salud de las personas débiles de ambos sexos.

Al Hombre cura la Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual y la Impotencia.

A la Mujer cura todas las formas de Nerviosidad, Dolores de Cabeza, Clorosis y Leucorrea.

Estan recomendadas por los Médicos y se venden en todas las Boticas en pomos de 60 píldoras. Tomadlas y os convencereis.

Dr. ALLEN, 379 Second Avenue, New York, U. S. A.

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL JARABE

DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO

DEL

DR. M. JOHNSON.

DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53,--Habana. C 389 1-M

VALLS Y CP.

MARCA REGISTRADA.

BARCELONA.

GRAN FABRICA DE CALZADO MOVIDA AL VAPOR.

Llamamos la atención del público consumidor, referente al éxito obtenido en poco tiempo con los NAPOLEONES y ALFONSINOS de nuestra marca

LOCOMOTORA,

que por su solidez y duración se ha hecho acreedora á la mej

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 383 26-1 Mz

DR. NUÑEZ (HIJO), CIRUJANO DENTISTA.—Profesor de Clínicas, Aguiar 110.—Consultas de ocho á cinco.—Los niños amparados por la Sociedad Protectora serán operados grátis. Polvos y elixir. C 473 26-10Mz

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1.316.
C 391 1-M

Doctor Adolfo C. Betancourt.
CIRUJANO-DENTISTA
de la Facultad de Pensylvania y de la Habana. Aguacate 136 C 384 26-1 Mz

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
C 393 1 M

José Suárez y Gutiérrez,
Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y sifilíticas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Monte núm. 336. 5782 315-17My

ENSEÑANZAS.

PROFESOR DE PIANO
Uno recien llegado de Madrid, donde ejerció muchos años, desea dar clases en un colegio y en casas particulares. Honorarios módicos. Sol 8.
2991 4-18

UNA SEÑORA INGLESA SE OFRECE PARA dar clases de idiomas, música y pintura á precios módicos, bien sea en la Habana ó puntos inmediatos. F. S., Apartado n. 78. 2933 4-17

ENSEÑANZA. UN PROFESOR DE EDAD respetable, muy práctico en instruir en gramática, geografía, aritmética mercantil, teneduría de libros, partida doble, dibujo lineal, idiomas extranjeros; da clases en colegios y se hace cargo de la instrucción y buena educación de niños de ambos sexos, en familias principales. Referencias satisfactorias. Aguacate número 122. 2889 4-16

PROFESORA. UNA SEÑORA INGLESA desea colocarse como institutriz para educar algunos niños, tanto en castellano como en su idioma: enseña también el piano: tiene buenas recomendaciones: Trocadero 83, altos: en la misma casa hay una profesora de idiomas é institutriz con buenas referencias. 2895 4-16

LA CADEMIA DE MUSICA DE PABLO MIARTení, exprofesor del Conservatorio.—Solfeo, teoría de la música, canto, piano, violín, violoncello, etc. Horas de clases para señoritas, de 8 á 10 de la mañana, Martes, jueves y sábado, para los caballeros, de 7 á 9 de la noche lunes, miércoles y viernes: precios por solfeo y teoría $4-25 mensual. Clase á domicilio. Lealtad n. 88. 2527 20-8M

SR. GARCIA.
Dá lecciones de instrucción elemental y superior, también de música, á domicilio y en el campo. Razón Galiano 98, á todas horas. 2757 4 14

LIBROS É IMPRESOS.

DE RELIGION.
Imitación de Cristo, 1 tomo. Visitas al Santísimo. Delicias al pie del altar. Luz del Católico. Eucologio Romano. Nuevo Diccionario. Ejercicio cotidiano y otros. Jesucristo y estudio del Cristianismo, por Veuillot, 2 tomos mayor con láminas, $5-30 cts. Nira. Sra. de Lourdes, 1 tomo mayor con láminas y cromos $3. De venta, Salud número 23, librería.
3015 4-18

GRAN TESORO
Para los señores labradores y hacendados de la isla de Cuba.
El agricultor cubano, obra útil para sacar de la tierra por medio del cultivo práctico y científico que enseña las inagotables riquezas que ella encierra, 5 tomos con láminas por solo $2 plata. Neptuno 124, librería. 2977 4-18

Quemazón de libros
Se realizan 4000 obras de todas clases á 20 y 50 cts. el tomo, pídase el catálogo que se dará gratis. Neptuno 124 librería. 2976 4-18

ARTES Y OFICIOS.

BORDADOS
Se hacen cargo de bordar á precios módicos bonitas marcas en blanco. Cardenas 29 ó Consulado 103.
3030 4-18

La Modista y Profesora de corte
que se anunciaba en Oficios nº 56, tiene su academia de corte y taller de costura en Galiano n. 124, altos. Enseña á cortar por el sistema métrico, siendo una cosa tan útil, que una persona que no tenga ninguna noción de lo que es un cuerpo, puede en muy pocos días, saber tallar el de la persona más contrahecha. Corta é hilvana vestidos y da moldes. Galiano n. 124, esquina á Dragones. 2968 4-17

CORONAS FUNEBRES
Surtido constante y variadísimo.
Vender más barato que nadie, sin perder dinero, ese es el secreto de
La Estrella de la Moda.
Obispo 84. Telefono 535.
C 399 1 M

LA VERDAD, SEDERIA Y PERFUMERIA. Se hacen trajes de raso á $3 y de olán á $2; se corta y entalla á 50 cts.; se adornan sombreros á 50 cts.: surtido de camisones, sayas y chambras á 50 cts. Se solicitan vendedores ambulantes. 21, Monte 24.
2864 4-15

GRAN TALLER
para niquelar, dorar y platear,
de M. Martín Cuesta.
54, Villegas 54, entre Obispo y Obrapía.
En este taller, montado con todos los adelantos modernos, se dora y niquela toda clase de metales á precios módicos. 2762 8-14

AVISO AL PUBLICO.
El que suscribe, encargado que fué de la Agencia de Mudadas "El Vapor," situada en la calle de Bernaza n. 37, esquina á Teniente Rey, desde el 14 de marzo de 1880 hasta el 28 de febrero de 1893, hoy es propietario de la misma, donde ofrece á sus amigos en particular y al público en general equidad en sus precios, esmero y puntualidad en las órdenes que se le confíen, para cuyo efecto cuenta con personal inteligente y todo lo necesario para el servicio, incluso lajas de hierro y otros pesos. Habana, marzo 4 de 1893.—*Ceferino R. Morán.* 2459 15-5Mz

COMPONE DINAMOS
Juan Plantada Arús, cosmopolita en mecánica y electricidad, maestro maquinista y constructor de dinamos. Leonte número 8, Corral Falso de Macuriges.
2293 26-2 M

SALVADOR RODRIGUEZ.
FABRICANTE DE GUITARRAS Y BANDURRIAS.
Se componen toda clase de instrumentos de cuerda. Calzada de Jesús del Monte n. 169.
1721 26-17 F

MODISTA.
Se confeccionan vestidos de señoras y niñas, se adornan sombreros de señoras, se hacen vestidos á 2-50 3 y 4 pesos, garantizando el buen corte, se pasa á domicilio de la señora que lo desee, en la misma se vende un vestido de tarlatana azul, propio para los bailes y se dá muy barato. Sol 73. 2779 4-14

SOLICITUDES.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Manuel Fidalgo y Rodríguez, natural de Petín de Valdeorras, juzgado de primera instancia del Barco, provincia de Orense: su primo José María Mendez, natural del mismo y que vive en la fonda La Perla, San Pedro número 6, lo solicita. 2985 4-18

ATENCION.
Se desea saber el paradero de D. José Pérez y Martínez, natural de Astarias, Concejo de Castrillón, casado y como para percibir una herencia de una de las más apreciadas que se puede sentir. Se desea se presente lo más pronto posible en esta casa calle de O'Reilly n. 30, para poder recoger sus documentos como encabezado de testamento, que no se demore, que urge. Se desea la reproducción de estas líneas en los demás periódicos de esta Isla. 3020 8-18

DESEA UNA SEÑORA DECENTE UNA casa de la misma condición para acompañar á una señora y ayudar á los quehaceres de la casa; tiene personas que abonen por ella: informarán Oquendo 18. 2980 4-18

PARA EL CAMPO, SE DESEAN CON BUENas referencias, un matrimonio blanco; él para el comedor y ella para las habitaciones, y una costurera, también blanca. Sueldo 20 pesos oro. Paula n. 34.
2984 4-18

INDUSTRIA 13.
Una costurera va á trabajar á las casas que la soliciten, de seis á seis. Prado n. 10, bajos del café: se hacen cargo de toda clase de ropa: corta y entalla.
2990 4-18

SE SOLICITA
una criada. Reina número 30.
3031 4-18

COCHERO.
Se solicita uno blanco que tenga buenas referencias. Acosta n. 19. 2983 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular con buena y abundante leche, de criandera á leche entera: tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán calle de los Oficios núm. 15, fonda El Porvenir. 2994 4-18

MODISTA Y COSTURERA EN GENERAL, tiene corta y entalla por figurín, con toda perfección, desea colocarse de costurera en una casa particular de moralidad, sea por mes ó por día; pero si la han de ocupar en otra cosa que no la llamen. Empedrado número 59, de once á ocho.
3023 4-18

SE SOLICITA
una manejadora que sea inteligente y cariñosa con los niños y tenga buenas referencias. Consulado 66, informarán. 3011 4-18

SE SOLICITA
una criada de mano, blanca ó de color, que sepa su obligación: sueldo $12-75 oro y ropa limpia Bernaza número 8. 3010 4-18

SE SOLICITA
un criado de mano, joven y ágil para el trabajo, colocación permanente si presenta buenas referencias, sueldo media onza oro. San Ignacio 78, altos.
3022 4-18

SE SOLICITA
una señora de mediana edad para manejar un niño. Dragones número 1, Hotel Aurora. 3016 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera, de dos meses de parida, en la Habana, tiene buena y abundante leche y quien responda por ella; informarán Baños del Pasaje, barbería, n. 2. 3007 4-18

EGIDO, NUMERO 6.
Se necesita una criada de mano, que sepa sus obligaciones y tenga buenas recomendaciones
3000 4-18

SE SOLICITA
Una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y que tenga buenas referencias: Manrique 26.
2998 4-18

UN JOVEN DE 17 AÑOS.
Desea colocarse bien sea de criado de mano ó mandados. Tiene bastante practica en las calles de la Habana: informarán en la bodega Trocadero y Consulado 2979 4-18

RELOJERO
Se solicita uno que sepa su oficio bien para pagarle sueldo ó para que trabaje por su cuenta abonando el el alquiler del local: informarán en Neptuno y Campanario Relojería 3006 4-18

DESEA COLOCARSE
Una peninsular, buena criandera, á leche entera y con buenos informes en la calle de Villegas número 42 informará el portero 3002 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO
Aseado y formal desea colocarse en casa particular ó establecimiento: darán razón calle de Barcelona número 16 bodega esquina á Aguila 2986 4-18

UNA CRIANDERA SE OFRECE, JOVEN, sana y robusta, de cuatro meses, tiene quien responda y está reconocida por médicos: para más informes Egido 35. 2995 4-18

UNA EXCELENTE COCINERA FRANCESA de mediana edad desea colocarse en casa particular ó de comercio: es asada y tiene buenas referencias: darán razón Lamparilla 88.
3019 4-18

SE SOLICITA
una cocinera que sepa cumplir su obligación, en la calle de Enna n. 2, frente al muelle de Caballería.
3009 8-18

PARA UN MATRIMONIO SOLO SE SOLICITa una cocinera que duerma en la colocación y una manejadora para un niño de diez y seis meses. En la misma casa se vende una hermosa despensa flambrera. Concordia 91. 3014 4-18

SE SOLICITA
una joven de 12 á 14 años para los quehaceres de una casa y manejar niños; se le dan 8 pesos plata y ropa limpia. Cárcel n. 2. 2992 4-18

A. Roelandts y Cª
Se solicitan buenos operarios para prendas de drill y casimir, que trabajen en su domicilio ó en el taller.
2984 2d-11 8a-11

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS peninsulares recien llegadas, con buena y abundante leche para criar á leche entera. Darán razón San Pedro número 6, fonda La Perla
2971 4-17

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PEninsular de cocinera para establecimiento ó casa de bastante familia: tiene quien informe de las casas donde ha prestado servicio: informarán Aguila 114 A, tercero número 7. 2972 4-17

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular inteligente y activo en una casa de comercio, almacén de licores, en lo que es entendido ó para ponerse al frente de una finca de crianza de ganado en lo que posee grandes conocimientos: tiene buenas referencias: pueden dejar aviso en el despacho de esta imprenta. 2969 4-17

DESEA COLOCARSE UNA MANEJADORA peninsular para un niño solo, acostumbrada á ese servicio y cariñosa con los niños: tiene personas que la recomienden: darán razón Figuras 74; en la misma se coloca una criandera para un niño tierno.
2931 4-17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular, sana y robusta á leche entera, de un mes de parida, aquí en la ciudad, tiene quien responda por ella. Corrales 44. 2936 4-17

COCINERA. UNA SEÑORA PENINSULAR ó desea una cocina, es asada y tiene quien responda por ella: en la misma se desea un niño para criarlo en su casa, con pocos días de parida, dándole buen trato. Concordia 183, dan razón.
2946 4-17

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de portero, camarero ó encargado de algún solar y otro de criado de mano ó cocinero: impondrán Neptuno 28, café. 2963 4-17

SE SOLICITA
una criada blanca para la cocina de una corta familia y para otros quehaceres si así conviniere. Neptuno número 133. 2967 4-17

SE SOLICITA
una criada de mano de color, trabajadora y cariñosa con los niños. Habana número 156.
2965 4-17

INQUISIDOR 28.
Se solicita una buena lavandera.
2961 4-17

SE SOLICITA
una cocinera limpia; en Campanario 14, impondrán de 7 á 12. 2956 4-17

CENTRO DE NEGOCIOS, O'REILLY 36.—Se solicita un barbero para el campo ganando buen sueldo, así como criados de mano y demás sirvientes que traigan referencias. En la misma podemos facilitar toda clase de criados garantizados á los señores que los soliciten. 2955 4-17

OBISPO 67, INTERIOR.—Se solicitan 2 cocineras $17 oro, 2 criados á $17 oro y un portero cigarrero, y tengo cocineras de 12 y 22, criadas finas en aseo y con uso, una institriz y una modista de mediana edad, todas con buenas referencias, y un joven de 13 á 14 años para tienda. 2943 4-17

SE SOLICITA
una criada de mano, que sea peninsular ó canaria, para el servicio de una corta familia. Calle de San José n. 16. 2942 4-17

CRIADOS.—PARA IR AL CAMPO NECESItamos 2 cocineros á $17 oro; además 1 criada y 1 manejadora para el mismo punto. Necesitamos para la capital 2 buenas cocineras, 2 criadas, 2 manejadoras, 3 criados, 5 muchachos. Pidan los dueños á Aguacate 54.—Alvarez y Rodríguez.
2949 4-17

EL PAIS.—SE FACILITAN CON BUENOS informes cocineros, camareros, porteros y criados de ambos sexos. A los dueños de ingenios y empresas se les facilitan cuadrillas de trabajadores. Nos hacemos cargo de la compra y venta de cafés, fondas, vidrieras. Se da dinero con hipoteca de casas, se hacen trabajos de pintura, á precios módicos. Obispo 30.
2954 4-17

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criandera á leche entera, es sana y robusta y tiene quien responda por ella. Informarán en Dragones número 46.
2958 4-17

UNA SEÑORA GALLEGA DESEA COLOcarse de manejadora, como también una hija suya para lo mismo: se colocan juntas ó en una misma casa. Tienen personas que respondan por ellas. Impondrán Corrales número 115.
2959 4-17

CRIADA.—SE SOLICITA UNA INTELIGENte y ágil, que sea trabajadora, que sepa asistir enfermos, como de 50 años, que sea criada con recomendación, sino que no venga: también un general cocinero repostero: los dos con recomendación: el cocinero criado de cualquiera edad. Amistad 76.
2884 4-16

UN MATRIMONIO SIN HIJOS QUE LLEva poco tiempo en el país, desea colocarse, juntos ó separados, no tienen inconveniente en iral campo, ella para manejadora ó criada de mano y él para portero, jardinero, caballericero, criado, cobrador ó cualquier trabajo: tienen quien responda de su honradez: dirigirse á la fonda La Perla, frente á la Machina. 2896 4-16

SE SOLICITAN EN CASA DE FAMILIA Y sin de huéspedes dos cuartos bajos, en el barrio de Guadalupe, Colón ó Punta para dos personas solas, debiendo una de ellas comer con la familia: se cambian referencias. Dirigirse por carta á D. E. A., café Central, frente al parque. 2932 4-16

SE SOLICITA
una criada para manejar un niño y la limpieza de una casa, en Lagunas n. 3. 2883 4-16

MODISTA
Se solicita una que sea inteligente en el adorno de sombreros. Aguila, esquina á Monte, sombrerería.
2885 4-16

SE SOLICITA
un criado de mano en Trocadero número 17.
2883 4-16

SE SOLICITA
un cocinero y una manejadora con buenas referencias para el campo, cerca de la Habana. Dirigirse Rosa 3 A, esquina á Vista Hermosa y Cerro.
2929 4-16

DESEA COLOCARSE
un cocinero y repostero, no tiene inconveniente en ir al campo: tiene personas que respondan por él. Corrales 21. 2920 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano para los quehaceres de la casa de una corta familia, que duerma en el acomodo y que tenga buenas referencias. Neptuno 175.
2910 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano que tenga buenas refencias. Concordia 24. 2906 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano de color en Galiano número 41.
2901 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criandera á leche entera la que tiene buena y abundante, es joven y muy cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación: darán razón plaza del Polvorín, galería cuarto número 11 y tiene quien responda por su conducta.
2903 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa bien su oficio y tenga quien responda por su conducta. Lealtad 44.
2887 4-16

AVISO. UNA JOVEN PENINSULAR DEsea colocarse de criada de mano, tiene quien abone su conducta y quien la solicite le han de dar $14 oro lo menos; en la calle del Aguila n. 3 impondrán.
2888 4-16

UNA JOVEN DESEA COLACARSE DE MAnejadora, es de buena presencia, limpia y aseada y muy cariñosa para los niños. Tiene quien responda por su conducta. San Pedro núm. 6. Fonda La Perla informarán. 2876 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano de mediana edad, para el servicio de un matrimonio solo, que tenga quien la recomiende: en la misma se necesita una cocinera. Escobar 78. 2877 4-16

SE NECESITA
una criada de mano: se prefiere blanca y con referencias. Lagunas número 2. A
2882 4-16

EXCUSADOS-INODOROS.
LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
49, AGUIAR 49.
C 396 1-M

DESEA COLOCARSE
una señora de edad, viuda, para manejar niños ó para cocinar para una corta familia: darán razón Paula 17.
2875 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa coser y traiga recomendaciones para Cuba número 66.
2879 4-16

SE SOLICITA
un cocinero y un criado de mano, este último de 12 á 14 años de edad. Virtudes núm. 32.
2891 4-16

INTERESANTE.—TENEMOS CON BUENAS referencias criados de mano; camareros; honrados porteros; excelentes cocineros; cocheros; jardineros; cobradores con garantías; dependientes de ropa, sederías y bodegas; intérpretes. Y solicitamos criadas y niñeras de mor lidad, cocineras blancas y de color.—Aguacate 58, T. 590.—J. Martínez.
2917 4-16

UN PESO PLATA DIARIO
se paga de jornal á los medios compinteros para trabajar en esta ciudad. También se vende un cabriolet de dos ruedas, en blanco, nuevo, propio para el campo.—Neptuno 156, de 8 á 12.
2914 4-16

DESEA COLOCARSE
un general cocinero y repostero que sabe su obligación: impondrán Obrapía 100, entre Bernaza y Villegas. 29 6 4-16

EN NEPTUNO 159
se solicita un criado de manos que sepa su obligación. Salidas cada quince días: del sueldo tratarán en la misma. 2919 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en casa de moralidad. Aguila núm. 114 A darán razón.
2927 4-16

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano para una corta familia: está práctico en su servicio: informarán Egido esquina á Corrales, café El Ferrolano: tiene quien responda por su conducta. 2886 4-16

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse para acompañar á una señora ó señorita, sabe coser. También desea ir á Asturias con una familia. No se marcha. Calzada de la Reina número 101. 2841 4-15

DESEA COLOLARSE UNA BUENA COCIInera formal y aseada en casa particular, teniendo quien responda por ella. Darán razón Economía número 40. 2851 4-15

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCIInera peninsular, aseada y de moralidad, en casa de una familia particular: tiene personas que la abonen. Muralla 113, altos. 2863 4-15

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa coser muy bien y también una buena cocinera que duerma en el acomodo, se exigen recomendaciones. De 12 á 4 en Campana rio 71. 2891 4-15

Don Rafael Mendaro
se le suplica se presente con urgencia en Galiano número 125, Habana. 2855 4-15

UNA SEÑORA EXTRANJERA JOVEN, DE buena educación, que posee el francés y el castellano, desea acompañar una familia que regrese á la Península ó para viajar sea cual fuese el punto. También se colocaría de señora de compañía ó amas de llaves ó institutriz, bien sea para ésta ó para provincias. Informarán calle de Trocadero n. 36.
2847 4-15

COLOCACION.
Se necesita una cocinera; es inútil que se presente sin recomendación. Dirigirse Galiano n 69.
2856 4-15

REGENTE DE FARMACIA.—SE SOLICITA uno para una población del interior, con buenas proporciones y porvenir. Informarán los señores N. E. Maceo y hermano, O'Reilly 75.
2849 4-15

Regencia de farmacia
Se solicita una en Lagunas número 40.
2822 6-15

SE SOLICITA
una criada de mano de mediana edad, que sepa su obligación para un matrimonio y que traiga referencia. Manrique 46. 2835 4-15

UNA CRIANDERA DE TRES MESES DE paarida desea criar á leche entera la que tiene buena y abundante. Referencias Mercaderes número 10.
2846 4-15

SE SOLICITA
una buena criada y un criado de mano, si no tienen muy buenas recomendaciones que no se presenten Informarán Consulado 47. 2848 4-15

SE DESEA COLOCAR UNA MORENA DE mediana edad para acompañar á una señora sola ó manejar un niño, y en la misma se desea colocar un joven de once años de edad para repartir cantinas ó para una corta familia: informarán en Bernaza 45.
2819 4-15

SE NECESITA UNA CRIADA BLANCA para los quehaceres de la casa, que sea trabajadora y agil, se le darán dos centenes y ropa limpia y muy buen trato. Belascoain 32, en el café darán razón.
2817 4-15

SE SOLICITA UNA MANEJADORA DE MEdiana edad, cariñosa con los niños y en la misma una mujer de mediana edad que entienda algo de cocina y ayude á la limpieza, es para corta familia, ambas sin pretensiones y que traigan referencias: informarán cl. Escobar 117. 2816 4-15

UNA CRIANDERA PENINSULAR DE MES y medio de parida con buena y abundante leche desea colocarse para criar á leche entera, teniendo quien responda por ella: impondrán calzada del Monte n. 6. 2815 4-15

SE SOLICITA
una buena manejadora para tres niños, que sea formal y de mediana edad, se da buen sueldo. Amistad número 98, entre Barcelona y San José.
2837 4-15

HACE FALTA UN MUCHACHO PARA UN depósito de tabacos. Se exigen referencias: informarán Obispo 37, tabaquería de 12 á 4.
2865 4-15

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCIInera peninsular aseada y de moralidad: cocina á la española y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Monserrate 8, almacén de cal.
2828 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad para el manejo de niños con los que es muy cariñosa ó de criada de mano sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garantisen: dan razón Compostela 96.
2823 4-15

SE SOLICITA
una criada recien llegada de la Península. Aguiar 28.
2833 4-15

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criandera á medio leche ó á leche entera: tiene quien abone por su conducta: impondrán en Marianao, calzada Real 182.
2830 4-15

SE SOLICITAN
generales costureras de modista; darán razón San Juan de Dios n. 6. 2839 4-15

SE SOLICITA
una criada de mano peninsular, que sepa cumplir con su obligación, ha de hacer mandados. San Lázaro 239
2838 4-15

UVA SEÑORA EXTRANJERA
Ofrece acompañar á una ó dos familias á Chicago como intérprete y sabe hacer compras para el comercio. Viaje ida y vuelta pagado, y gastos, mientras esté allá: Habana 194 darán razón 2767 12-14

SE SOLICITA
una criada de mano; informarán Aguacate 63.
2830 4-15

UNA JOVEN PRIMERIZA CON ABUNDANtísima y magnífica leche desea colocarse á leche entera ó media leche, es sana, muy humilde y sin pretensiones; si la admiten con el hijo se conforma con poco sueldo, también se coloca un joven para establecimiento y otro trabajo véase aquí ó en el campo impondrán Corrales 76. 2867 4-15

6,000 pesos
se desean imponer en hipoteca de fincas urbanas, bien sean juntos ó en partidas de 2000 á 3000 pesos cada una. Industria 39, entre Colón y Refugio.
2851 4-15

Carlos III, número 219
Se solicita una criada de mano que sepa corer ropa de niños, se paga buen sueldo y se exige recomendación. 2842 4-15

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mediana edad para el servicio de mano de un matrimonio solo ó de muy corta familia ó para acompañar á una señora ó señoritas y ayudar en los quehaceres de la casa: dan razón ó en O'Reilly 37 á todas horas. 2810 4-15

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCIInera peninsular aseada y de moralidad: cocina á la española y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Monserrate 8, almacén de cal.
2828 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad para el manejo de niños con los que es muy cariñosa ó de criada de mano sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garantisen: dan razón Compostela 96.
2823 4-15

SE SOLICITA
una criada recien llegada de la Península. Aguiar 28.
2833 4-15

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criandera á medio leche ó á leche entera: tiene quien abone por su conducta: impondrán en Marianao, calzada Real 182.
2830 4-15

SE SOLICITAN
generales costureras de modista; darán razón San Juan de Dios n. 6. 2839 4-15

SE SOLICITA
una criada de mano peninsular, que sepa cumplir con su obligación, ha de hacer mandados. San Lázaro 239
2838 4-15

UVA SEÑORA EXTRANJERA
Ofrece acompañar á una ó dos familias á Chicago como intérprete y sabe hacer compras para el comercio. Viaje ida y vuelta pagado, y gastos, mientras esté allá: Habana 194 darán razón 2767 12-14

SE SOLICITA
una criada de mano; informarán Aguacate 63.
2830 4-15

UNA JOVEN PRIMERIZA CON ABUNDAnt